



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXX A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 16 de diciembre del 2005  
No. 119

## SECRETARIA DE TRANSPORTE

ACUERDO POR EL QUE SE ACLARAN Y DETALLAN LOS DICTAMENES DE DESIGNACION DE ADJUDICATARIOS PARA OTORGAR CONCESIONES Y REGULARIZAR SERVICIOS DISCRECIONALES DE PASAJE INTRAURBANO E INTERURBANO EN LAS MODALIDADES DE INDIVIDUAL EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, RELATIVAS A LOS MUNICIPIOS DE DONATO GUERRA, JILOTEPEC, TEJUJILCO, TEMASCALTEPEC Y ZACUALPAN.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4542, 4513, 4636, 4397, 4389, 4398, 4376, 4383, 1698-B1, 1676-B1, 1677-B1, 1679-B1, 1678-B1, 1681-B1, 1682-B1, 1683-B1, 4535, 4532, 1685-B1, 1877-A1, 1684-B1, 1914-A1, 1918-A1, 1885-A1, 4379 y 4649.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4647, 4634, 4635, 1909-A1, 4583, 4584, 4580, 4587, 4592, 4594, 4593, 4586, 4560, 1906-A1, 4563, 1879-A1, 4573, 4574, 4575, 1895-A1, 4519, 1919-A1 y 1873-A1.

**“2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL”**

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE TRANSPORTE

**FERNANDO MALDONADO HERNANDEZ**, Secretario de Transporte del Gobierno del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 15, 19 fracción XVI, 33 fracciones II, V y XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.1 fracción VI, 1.2, 1.4, 1.5 fracción XII, 1.8, 1.9, 1.16, 7.1 primer párrafo, 7.2 fracción II, 7.3, 7.4 fracción III, 7.24 fracción I inciso c), 7.28, 7.29, 7.30, 7.31 y Décimo Primero Transitorio del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, 3 inciso b), 4, 13 fracción II, incisos a), b) y c), 16 fracción II, 18, 19, 21 y Séptimo transitorio del Reglamento del Transporte Público y Servicios Conexos del Estado de México; 1, 2, 5, 6 fracciones X, XV, XVI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Transporte; y

### CONSIDERANDO

Que a la Secretaría de Transporte corresponde planear, formular, dirigir, coordinar, evaluar, ejecutar y supervisar las políticas y programas para el desarrollo integral del servicio público de transporte de jurisdicción estatal y de sus servicios conexos, así como otorgar, modificar, revocar, rescatar, revertir o dar por terminadas las concesiones, permisos y autorizaciones para la prestación del servicio público de transporte de competencia estatal.

Que el Código Administrativo del Estado de México, regula, entre otras materias, el transporte, estableciendo en su artículo 7.3 que se considera de utilidad pública e interés general la prestación del servicio público de transporte, señalando así mismo en su artículo 7.4 fracción III que corresponde a la Secretaría de Transporte las atribuciones relativas al transporte público, de uso particular y comercial.

Que con fecha 23 de noviembre del año en curso se publicaron en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", los dictámenes de designación de adjudicatarios para otorgar concesiones y regularizar servicios discrecionales de pasaje intraurbano e interurbano en las modalidades de individual en automóvil de alquiler de sitio, relativos a los municipios de Donato Guerra, Jilotepec, Tejupilco, Temascaltepec y Zacualpan, entre otros.

Que en relación a los dictámenes de designación de adjudicatarios para otorgar concesiones y regularizar servicios discrecionales de pasaje intraurbano e interurbano en las modalidades de individual relativos a los municipios referidos en el párrafo anterior, por un error de contenido en el disco magnético enviado y empleado para su publicación, cincuenta y tres de los folios publicados en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México "Gaceta del Gobierno", sección tercera, número 102, del 23 de noviembre del año en curso, no corresponden a los documentos soporte suscritos para tal efecto.

Que con la finalidad de que no exista error en la información publicada, se estima necesario aclarar y detallar los folios que fueron adjudicados con concesiones en la modalidad descrita con anterioridad, en los municipios citados.

En mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE ACLARAN Y DETALLAN LOS DICTAMENES DE DESIGNACION DE ADJUDICATARIOS PARA OTORGAR CONCESIONES Y REGULARIZAR SERVICIOS DISCRECIONALES DE PASAJE INTRAURBANO E INTERURBANO EN LAS MODALIDADES DE INDIVIDUAL EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, RELATIVAS A LOS MUNICIPIOS DE DONATO GUERRA, JILOTEPEC, TEJUPILCO, TEMASCALTEPEC Y ZACUALPAN.**

**PRIMERO.-** Por lo que se refiere al dictamen de designación de adjudicatarios correspondiente al Municipio de **DONATO GUERRA**, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México "Gaceta del Gobierno", sección tercera, número 102, del 23 de noviembre del año en curso, página 49, se aclara y detalla lo siguiente:

Dice:

NUMERO DE FOLIO DE LA SOLICITUD	MODALIDAD Y TIPO DE CONCESION
810409531	TAXI CON BASE
811406904	TAXI CON BASE
812406310	TAXI CON BASE
812406655	TAXI CON BASE
813408603	TAXI CON BASE
813408863	TAXI CON BASE

Debe decir:

NUMERO DE FOLIO DE LA SOLICITUD	MODALIDAD Y TIPO DE CONCESION
<b>815358597</b>	TAXI CON BASE
<b>818492865</b>	TAXI CON BASE
<b>819370052</b>	TAXI CON BASE
<b>812492669</b>	TAXI CON BASE
<b>814492566</b>	TAXI CON BASE
<b>815308547</b>	TAXI CON BASE

**SEGUNDO.-** Por lo que se refiere al dictamen de designación de adjudicatarios correspondiente al Municipio de **JILOTEPEC**, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México "Gaceta del Gobierno", sección tercera, número 102, del 23 de noviembre del año en curso, páginas 89 y 90; se aclara y detalla lo siguiente:

Dice:

NUMERO DE FOLIO DE LA SOLICITUD	MODALIDAD Y TIPO DE CONCESION
810363439	TAXI CON BASE
810365811	TAXI CON BASE
810367033	TAXI CON BASE
810369255	TAXI CON BASE
810370543	TAXI CON BASE
810506216	TAXI CON BASE
810511443	TAXI CON BASE
811354694	TAXI CON BASE
811358953	TAXI CON BASE
811367944	TAXI CON BASE
811369166	TAXI CON BASE
812359685	TAXI CON BASE
812367435	TAXI CON BASE
812368836	TAXI CON BASE
812369657	TAXI CON BASE
812486031	TAXI CON BASE
812597542	TAXI CON BASE
813358355	TAXI CON BASE
813369063	TAXI CON BASE
813363247	TAXI CON BASE
813486027	TAXI CON BASE
814358686	TAXI CON BASE
814361011	TAXI CON BASE
814363738	TAXI CON BASE
814368238	TAXI CON BASE
814369059	TAXI CON BASE
814369554	TAXI CON BASE
814378385	TAXI CON BASE
814483735	TAXI CON BASE

Debe decir:

NUMERO DE FOLIO DE LA SOLICITUD	MODALIDAD Y TIPO DE CONCESION
810363439	TAXI CON BASE
810365811	TAXI CON BASE
810367033	TAXI CON BASE
810369255	TAXI CON BASE
<b>810379982</b>	TAXI CON BASE
<b>810483436</b>	TAXI CON BASE
<b>811355330</b>	TAXI CON BASE
<b>811356311</b>	TAXI CON BASE
<b>811356496</b>	TAXI CON BASE
<b>811361708</b>	TAXI CON BASE
<b>811369746</b>	TAXI CON BASE
812359685	TAXI CON BASE
<b>812367930</b>	TAXI CON BASE
812368836	TAXI CON BASE
812369657	TAXI CON BASE
812486031	TAXI CON BASE
812597542	TAXI CON BASE
<b>813354591</b>	TAXI CON BASE
<b>813365209</b>	TAXI CON BASE
<b>813367261</b>	TAXI CON BASE
813486027	TAXI CON BASE
<b>814355728</b>	TAXI CON BASE
814361011	TAXI CON BASE
814363738	TAXI CON BASE
814368238	TAXI CON BASE
814369059	TAXI CON BASE
814369554	TAXI CON BASE
814378385	TAXI CON BASE
814483735	TAXI CON BASE

814487759	TAXI CON BASE
815356610	TAXI CON BASE
815365021	TAXI CON BASE
815369465	TAXI CON BASE
815486429	TAXI CON BASE
815506686	TAXI CON BASE
816354989	TAXI CON BASE
816357847	TAXI CON BASE
816358668	TAXI CON BASE
816359984	TAXI CON BASE
816367734	TAXI CON BASE
816365512	TAXI CON BASE
816370244	TAXI CON BASE
816378787	TAXI CON BASE
816379683	TAXI CON BASE
816498609	TAXI CON BASE
816510248	TAXI CON BASE
817354395	TAXI CON BASE
817358654	TAXI CON BASE
817369867	TAXI CON BASE
817369362	TAXI CON BASE
817369447	TAXI CON BASE
817370070	TAXI CON BASE
817377297	TAXI CON BASE
817498510	TAXI CON BASE
818358985	TAXI CON BASE
818357249	TAXI CON BASE
818358985	TAXI CON BASE
818360094	TAXI CON BASE
818363037	TAXI CON BASE
818367631	TAXI CON BASE
818369358	TAXI CON BASE

814487759	TAXI CON BASE
815356610	TAXI CON BASE
<b>815360101</b>	TAXI CON BASE
<b>815369045</b>	TAXI CON BASE
815486429	TAXI CON BASE
<b>815487660</b>	TAXI CON BASE
816354989	TAXI CON BASE
816357847	TAXI CON BASE
816358668	TAXI CON BASE
816359984	TAXI CON BASE
<b>816361918</b>	TAXI CON BASE
816365512	TAXI CON BASE
816370244	TAXI CON BASE
816378787	TAXI CON BASE
816379683	TAXI CON BASE
<b>816486330</b>	TAXI CON BASE
<b>817356197</b>	TAXI CON BASE
<b>817359475</b>	TAXI CON BASE
<b>817361409</b>	TAXI CON BASE
<b>817364367</b>	TAXI CON BASE
817369362	TAXI CON BASE
817369447	TAXI CON BASE
817370070	TAXI CON BASE
817377297	TAXI CON BASE
<b>817378278</b>	TAXI CON BASE
<b>818355102</b>	TAXI CON BASE
818357249	TAXI CON BASE
818358985	TAXI CON BASE
818360094	TAXI CON BASE
818363037	TAXI CON BASE
818367631	TAXI CON BASE
818369358	TAXI CON BASE

818369853	TAXI CON BASE
818370141	TAXI CON BASE
818506814	TAXI CON BASE
819359792	TAXI CON BASE
819363948	TAXI CON BASE
819365320	TAXI CON BASE
819369764	TAXI CON BASE
819486728	TAXI CON BASE

818369853	TAXI CON BASE
<b>818378684</b>	TAXI CON BASE
<b>818379085</b>	TAXI CON BASE
<b>819362622</b>	TAXI CON BASE
<b>819369849</b>	TAXI CON BASE
<b>819370632</b>	TAXI CON BASE
<b>819485242</b>	TAXI CON BASE
819486728	TAXI CON BASE

**TERCERO.-** Por lo que se refiere al dictamen de designación de adjudicatarios correspondiente al Municipio de TEJUPILCO, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México "Gaceta del Gobierno", sección tercera, número 102, del 23 de noviembre del año en curso, página 124; se aclara y detalla lo siguiente:

Dice:

NUMERO DE FOLIO DE LA SOLICITUD	MODALIDAD Y TIPO DE CONCESION
816447838	TAXI CON BASE
818448396	TAXI CON BASE
810307271	TAXI CON BASE
811298398	TAXI CON BASE
811299119	TAXI CON BASE
811307182	TAXI CON BASE
811511439	TAXI CON BASE
812299020	TAXI CON BASE
812299105	TAXI CON BASE
812299600	TAXI CON BASE
812511340	TAXI CON BASE
813298295	TAXI CON BASE
813307669	TAXI CON BASE
814299002	TAXI CON BASE
814524672	TAXI CON BASE
814586731	TAXI CON BASE
816299404	TAXI CON BASE
817298099	TAXI CON BASE
817299315	TAXI CON BASE

Debe decir:

NUMERO DE FOLIO DE LA SOLICITUD	MODALIDAD Y TIPO DE CONCESION
816447838	TAXI CON BASE
818448396	TAXI CON BASE
810307271	TAXI CON BASE
811298398	TAXI CON BASE
811299119	TAXI CON BASE
811307182	TAXI CON BASE
<b>811307687</b>	TAXI CON BASE
812299020	TAXI CON BASE
812299105	TAXI CON BASE
812299600	TAXI CON BASE
<b>812307673</b>	TAXI CON BASE
813298295	TAXI CON BASE
813307669	TAXI CON BASE
814299002	TAXI CON BASE
814524672	TAXI CON BASE
814586731	TAXI CON BASE
816299404	TAXI CON BASE
817298099	TAXI CON BASE
817299315	TAXI CON BASE

817307968	TAXI CON BASE
810449434	TAXI CON BASE
814298281	TAXI CON BASE
811299874	TAXI CON BASE
813276794	TAXI CON BASE
816480439	TAXI CON BASE
819304167	TAXI CON BASE
813301683	TAXI CON BASE
810448378	TAXI CON BASE
819455571	TAXI CON BASE
811301786	TAXI CON BASE
818306553	TAXI CON BASE
819510636	TAXI CON BASE
813278091	TAXI CON BASE
816306656	TAXI CON BASE
816442093	TAXI CON BASE
810298982	TAXI CON BASE
814306254	TAXI CON BASE
814310400	TAXI CON BASE
811443109	TAXI CON BASE
815446526	TAXI CON BASE

817307968	TAXI CON BASE
810449434	TAXI CON BASE
814298281	TAXI CON BASE
811299874	TAXI CON BASE
813276794	TAXI CON BASE
816480439	TAXI CON BASE
819304167	TAXI CON BASE
813301683	TAXI CON BASE
810448378	TAXI CON BASE
819455571	TAXI CON BASE
811301786	TAXI CON BASE
<b>818298580</b>	TAXI CON BASE
<b>819444528</b>	TAXI CON BASE
813278091	TAXI CON BASE
816306656	TAXI CON BASE
816442093	TAXI CON BASE
810298982	TAXI CON BASE
814306254	TAXI CON BASE
814310400	TAXI CON BASE
811443109	TAXI CON BASE
815446526	TAXI CON BASE

CUARTO.- Por lo que se refiere al dictamen de designación de adjudicatarios correspondiente al Municipio de TEMASCALTEPEC, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México "Gaceta del Gobierno", sección tercera, número 102, del 23 de noviembre del año en curso, página 131, se aclara y detalla lo siguiente:

Dice:

NUMERO DE FOLIO DE LA SOLICITUD	MODALIDAD Y TIPO DE CONCESION
811296091	TAXI CON BASE
813304381	TAXI CON BASE
813304886	TAXI CON BASE
813304466	TAXI CON BASE
813310414	TAXI CON BASE
817310713	TAXI CON BASE

Debe decir:

NUMERO DE FOLIO DE LA SOLICITUD	MODALIDAD Y TIPO DE CONCESION
<b>811308408</b>	TAXI CON BASE
<b>817304185</b>	TAXI CON BASE
<b>817480500</b>	TAXI CON BASE
813304466	TAXI CON BASE
<b>818310709</b>	TAXI CON BASE
<b>816305675</b>	TAXI CON BASE

813304961	TAXI CON BASE
816306571	TAXI CON BASE
817304185	TAXI CON BASE
817304765	TAXI CON BASE
815302806	TAXI CON BASE
819306969	TAXI CON BASE
810306290	TAXI CON BASE
818306709	TAXI CON BASE
812310008	TAXI CON BASE
818310709	TAXI CON BASE
814310905	TAXI CON BASE
811304064	TAXI CON BASE
819310610	TAXI CON BASE

813304961	TAXI CON BASE
<b>814480532</b>	TAXI CON BASE
<b>811302002</b>	TAXI CON BASE
<b>819300488</b>	TAXI CON BASE
815302806	TAXI CON BASE
<b>819302600</b>	TAXI CON BASE
810306290	TAXI CON BASE
<b>819300228</b>	TAXI CON BASE
812310008	TAXI CON BASE
<b>818304676</b>	TAXI CON BASE
814310905	TAXI CON BASE
<b>811306866</b>	TAXI CON BASE
<b>815300424</b>	TAXI CON BASE

**QUINTO.-** Por lo que se refiere al dictamen de designación de adjudicatarios correspondiente al Municipio de **ZACUALPAN**, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México "Gaceta del Gobierno", sección tercera, número 102, del 23 de noviembre del año en curso, página 180, se aclara y detalla lo siguiente:

Dice:

NUMERO DE FOLIO DE LA SOLICITUD	MODALIDAD Y TIPO DE CONCESION
811324428	TAXI CON BASE

Debe decir:

NUMERO DE FOLIO DE LA SOLICITUD	MODALIDAD Y TIPO DE CONCESION
<b>818329530</b>	TAXI CON BASE

**SEXTO.-** Para el pago de los derechos y trámites a que haya lugar, los adjudicatarios de concesiones deberán ajustarse y dar cumplimiento a lo establecido en los Dictámenes de designación de adjudicatarios publicados el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno" del 23 de noviembre de 2005.

**SEPTIMO.-** Respecto de los folios de solicitud de concesiones que fueran indebidamente publicados para los municipios de Donato Guerra, Jilotepec, Tejupilco, Temascaltepec y Zacualpan, mismos que han quedado descritos y precisados en párrafos anteriores, por tratarse de un error manifiesto, se deja sin efecto el requerimiento para que sean pagados los derechos previstos por el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para al otorgamiento de concesión.

#### TRANSITORIOS

**ARTICULO PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**ARTICULO SEGUNDO.-** Esta Acuerdo surtirá sus efectos el mismo día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil cinco.

**ATENTAMENTE**  
**EL SECRETARIO DE TRANSPORTE**  
**LIC. FERNANDO MALDONADO HERNANDEZ**  
**(RUBRICA).**

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 145/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BINMEX, S.A. DE C.V., en contra de GASOLINERA OJUELOS S.A. DE C.V., el Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, por auto de fecha veintitrés de noviembre del dos mil cinco, señaló las trece horas del día veintitrés de enero del dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de la Negociación Mercantil denominada GASOLINERA OJUELOS, S.A. DE C.V., y Sociedad inscrita en el Registro Público de la Propiedad, y todo lo que de hecho y derecho le corresponda conforme al inventario que se describe en la diligencia practicada en fecha veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y seis y que a continuación se describen: 1.- Cuatro tanques de almacenamiento marca Permatank de 100,000 cada uno. 2.- Cuatro tanques de almacenamiento marca Tipsa de 80,000 litros c/u. 3.- Dos consolas Universal para punto de venta, serie 615 y 511 respectivamente; 4.- Una consola de monitoreo de inventario TLS 350, marca Veeder Root, serie 5053400340500. 5.- Dos monitores CCTV, con equipo de video grabación de 24 HS, marca EXXIS, serie 41006648 y 4100738. 6.- Una impresora HP Deskjet 600, serie U558H1D10F; 7.- Una impresora Panasonic KX 1695, serie 3DMAVA03571; 8.- Una impresora Panasonic KX1180, serie 1031125E75368; 9.- Dos impresoras Micronics NX-1001, serie 510010453312 y 510080830454; 10.- Un fax Murata M4900, serie D1300310265271; 11.- Una computadora Acer 485 serie 135EE0, monitor serie H8W13400164, teclado serie H309144077. 12.- Una computadora Elektra 386 serie ilegible, monitor Serie H8W13400164, teclado serie K302173377. 13.- Una computadora Hyundai 286, serie ilegible, monitor serie 10900441, teclado, serie K309144077. 14.- Una computadora Hurricane 386 serie S/S, monitor, serie 30281041, teclado 409034160. 15.- Una computadora Micron 286 serie 5840, monitor serie 011175, teclado serie 011175, teclado serie 5339RO; 16.- Una fotocopiadora Mita DC1435, serie 692054H. 17.- Una contadora de billetes Brandit serie XK0136. 18.- Una calculadora TI-5045 su serie 519693. 19.- Tres calculadoras victor 1460 series 0292-A0005241, 069207530, 06920483. 20.- Cinco escritorios de 1.20 X 70 cm. con cajones. 21.- Cinco escritorios para computadora de 1.20 X 60 cm. 22.- Diez sillas secretariales. 23.- Dos sillones ejecutivos. 24.- Dispensarios de productos marca Universal área norte, bombas de gasolina 1, 2, 3, 4 serie 3713, 5, 6, 7, 8, 3723, 9, 10, 11, 12 serie 2853, 13, 14, 15, 16 serie 2805; 17, 18, 19, 20, serie 4072, 21, 22, 23 y 24, serie 3724, 25, 26, 27, 28, serie 4075, 29, 30, 31, 32, serie 4059 y 33, 34, 35, 36 serie 2855. 25.- Dispensarios de dos productos marca Universal área sur, bombas 1, 2, 3, 4, serie 2856, 5, 6, 7, 8 serie 2854, 9, 10, 11, 12 serie 3578, 13, 14, 15, 16 serie 3575. 26.- Tres dispensarios de marca Universal serie ilegible; 27.- Dos inmuebles propiedad de la empresa ubicados en kilómetro 71 Carretera México Guadalajara Municipio Toluca, hoy Adolfo López Mateos 101, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de esta Ciudad de Toluca. a) Partida No. 150-9125, Volumen 301, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 11, de fecha veinticinco de septiembre de 1990, lote marcado número dos en que se subdividió el predio ubicado en la Carretera Toluca Morelia de esta Ciudad, que mide y linda al norte: 47.53 metros, con Rancho San Jorge, al sur: 54.95 metros, con Carretera Toluca, Morelia, al oriente: 70.74 metros con Micaela González, y al poniente: 74.98 metros con lote uno, superficie 3,724.21 metros cuadrados; b) Inmueble inscrito en el Registro Público de esta Ciudad, bajo la Partida Número 151-9126, Volumen 301, Libro Primero, Sección Primera, a foja once, de veinticinco de Septiembre de mil novecientos noventa, mide y linda; al norte: 68.92 metros con Carretera Toluca, Morelia, al sur: 68.86 metros con predio que fue o es de la Señora María López y lote dos, al oriente: 45.14 metros con lote dos, al poniente: 44.69 metros, con predio que fue o es de María López, con una superficie aproximada de 3,094.55 metros cuadrados.

Por lo que a través de edictos, anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de Avisos de este Juzgado; sirviendo de base para el remate de los mismos bienes descritos, la cantidad de \$16'946,000.00 (DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de los avalúos rendidos en autos, siendo postura legal las dos terceras partes, del precio que sirve de base para el remate.-Notifíquese personalmente a los demandados y a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes.-Toluca, México, a primero de diciembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín.-Rúbrica.

4542.-6, 12 y 16 diciembre.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 110/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICENTE LOPEZ SANDIN en contra de GERARDO MIGUEL NAVA SANCHEZ Y ARACELI SANCHEZ CISNEROS, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del aplicable Código de Comercio, ordenando su venta y remate en primera almoneda, que se verificará a las diez horas del día diecisiete de enero del año dos mil seis, respecto del mueble consistente en un lote número treinta y cuatro, de la manzana siete, cuyo número exterior le corresponde el ciento treinta y dos, de la calle de Fuente de Eolo, Colonia o Fraccionamiento Fuentes de San Gabriel, municipio de Metepec, con una superficie aproximada de ciento veinte metros cuadrados, el que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en la partida número 1269-814, volumen 481, libro primero, sección primera, con fecha veintinueve de octubre del dos mil tres, con las siguientes medidas colindancias: al norte: 15.00 m linda con lote treinta y tres; al sur: 15.00 m linda con Paseo San Gabriel; al este: 8.00 m linda con Fuente de Eolo; al oeste: 8.00 m linda con lote diecisiete, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate del bien inmueble que ha quedado descrito con antelación la cantidad de \$ 532,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M.N. 00/100), en la que fue valuado por el perito designado en autos, se convocan postores y acreedores preferentes.

Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

4513.-2, 9 y 16 diciembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En los autos del expediente: 209/2005, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio promovido por ARISTIDES GONZALEZ OSORIO, respecto de un bien inmueble ubicado en la calle Pensamiento número 117-A, planta baja, de la Colonia Las Margaritas, Primera Sección, perteneciente a Metepec, México, con una superficie de 82.52 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 5.76 m linda con el señor Nicolás García Sanabria, al sur: 5.76 m linda con calle Pensamiento, al oriente: 13.65 m linda con Wenceslao Vilchis Bernal, al poniente: 15.00 m linda con Nancy González García. Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Sol de Toluca, para conocimiento de las personas que se sientan afectados y se presenten a deducirlos en términos de ley.-Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, el veintiocho de septiembre de dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

4636.-13 y 16 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**CONSTRUCCIONES FUNCIONALES S.A. DE C.V., Y EMMA LUCIA MACIAS DE GONZALEZ.**

JORGE GOMEZ RODRIGUEZ, por su propio derecho, demanda al CONSTRUCCIONES FUNCIONALES S.A. DE C.V. Y EMMA LUCIA MACIAS DE GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 632/02-2, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), respecto del predio ubicado en el lote de terreno 24, y casa sobre él construida de la manzana 26, ubicado en la calle Manuel Acosta, Fraccionamiento Magistral "Vista Bella"; Municipio de Tlalnepantla, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.55 mts. y colinda con lote 6, al sur: 22.55 mts. y colinda con lote 8, al oriente: 8.00 mts. y colinda con lote 31, al poniente: 8.00 mts. y colinda con calle Manuel Acosta. Con una superficie total de 180.40 metros cuadrados. Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de los demandados antes mencionados; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, vigente; emplácese a dicha demandada por medio de edictos; haciéndoles saber que deberán contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; haciéndole saber que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla, México; con el apercibimiento que para el caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de lo dispuesto por el artículo 1.170 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Periódico Oficial, en otro periódico de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial. Fijese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este juzgado.-Dado en el local de este Juzgado a los quince días del mes de noviembre de dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Fernando Zelina Gómez.-Rúbrica.

4397.-28 noviembre, 7 y 16 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**A DAVID ARTURO HURTADO TOMAS.  
SE LE HACE SABER:**

En el expediente número: 236/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JOAQUIN MANUEL IGLESIAS DELGADO, en contra de ERIKA GABRIELA HURTADO ROBLES Y HURTADO TOMAS DAVID ARTURO, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, en auto de fecha diecisiete de noviembre de dos mil cinco, por desconocer su domicilio en donde se le pueda emplazar a juicio, ordenó se emplace al codemandado DAVID ARTURO HURTADO TOMAS, través de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda. Y que deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad de Toluca, México, y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Así mismo, se apercibe al codemandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su

rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y se le hace saber que la parte actora le reclama: A).- La entrega de los comprobantes de pago de los servicios de agua potable, luz eléctrica y servicios telefónicos. B).- El pago del importe de la cantidad de \$71,410.00 (SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), por concepto de adeudo del servicio de energía eléctrica. C).- El pago de la cantidad de \$20,080.00 (VEINTE MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de adeudo por el servicio de agua potable. D).- El pago de la cantidad de \$2,453.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), por concepto de adeudo de servicio telefónico. E).- El pago de gastos y costas judiciales que el presente Juicio origine desde su inicio hasta la finalización del mismo.

Dado a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil cinco.-Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Diario de Mayor circulación y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

4389.-28 noviembre, 7 y 16 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

Por auto de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil cinco, dictado en el expediente número 1160/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por NARCISO GONZALEZ GONZALEZ, en contra de ROSALINA CORNEJO LOPEZ, la Jueza Quinto de lo Familiar de Toluca, México, Maestra en Administración de Justicia MA. CRISTINA MIRANDA CRUZ, ordenó se emplace por medio de edictos al ROSALINA CORNEJO LOPEZ, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida que de no comparecer, se seguirá el Juicio en Rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.170 del Código de Procedimiento Civiles, así mismo, que NARCISO GONZALEZ GONZALEZ, le demanda las siguientes prestaciones.

- 1.- La disolución del vínculo matrimonial.
- 2.- El pago de gastos y costas.

Basándose en los siguientes hechos. Que el treinta de octubre de mil novecientos noventa y uno contrajo matrimonio con la demandada ROSALINA CORNEJO LOPEZ, estableciendo su domicilio conyugal en la calle Pipita número 102 ciento dos, Colonia Centro, en Santa María del Monte municipio de Zinacantepec, México, de su matrimonio procrearon a las menores JESSICA ARELI Y VANESA MICHEL DE APELLIDOS GONZALEZ CORNEJO. El dos de diciembre de dos mil cuatro al llegar a su domicilio el actor encontró un recado de su esposa donde se despedía que no la molestara porque se iba a ir muy lejos, llevándose con ella a las menores, sin que el promovente tenga noticia de ella y de sus hijas.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Se expide el presente en Toluca, México, el día veintiuno de noviembre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandra Urrutia Bolaños.-Rúbrica.

4398.-28 noviembre, 7 y 16 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

En cumplimiento al auto de fecha (10) diez de noviembre del año (2005) dos mil cinco, dictado en el expediente número 983/2005, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario y custodia provisional, promovido por CECILIA CARMONA HILARIO en contra de JOAQUIN FLORES MONRRREAL, se ordenó se emplazara por medio de edictos a JOAQUIN FLORES MONRRREAL, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este juzgado contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este juzgado que lo es Toluca, apercibido que en caso contrario las subsecuentes aún las personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, asimismo que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario con todas sus consecuencias legales para que se decrete la disolución del vínculo matrimonial que me une al C. JOAQUIN FLORES MONRRREAL, por la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en la entidad.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Toluca, México, el día diecisiete de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

4376.-28 noviembre, 7 y 16 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A: ROSALBA GONZALEZ GAMBOA.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintitún 21 de noviembre del año dos mil cinco 2005, dictado en el expediente 1214/05, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por SERGIO EDGAR ROMERO ESQUIVEL en contra de ROSALBA GONZALEZ GAMBOA, de quien reclama la disolución del vínculo matrimonial que los une, con fundamento en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el juez del conocimiento ordenó, emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procedase a fijar en la puerta del tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México a los veintitún 21 días del mes de noviembre del año dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

4383.-28 noviembre, 7 y 16 diciembre.

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BAZAN LARA SEBASTIAN en contra de GERARDO CRUZ MARTINEZ, expediente número 384/98. ...La C. Juez Trigésimo Quinto de lo civil dictó diversos autos de fechas cuatro y veinticinco ambos del mes de noviembre del año dos mil cinco, que en su parte conducente a la letra dicen: - Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de la parte actora y visto el contenido de sus manifestaciones y que de los autos se desprende que se conformó con el dictamen pericial rendido por el perito designado en rebeldía de la parte demandada y que se ha dado cumplimiento a la notificación personal ordenada en autos, como lo solicita y con fundamento en el artículo 582 del Código Procesal Civil de aplicación supletoria al Código de Comercio, se señalan las diez horas con treinta minutos del día doce de enero del año dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda en pública subasta sobre el cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad del inmueble ubicado en la casa número 111 (lote veinte, manzana 320) de la calle Malagueña, colonia Benito Juárez (antes conocida como Aurora), C.P. 5700, ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) por corresponder al cincuenta por ciento del valor total del dictamen pericial con el que se conformó el actor y siendo postura legal la que cubra la totalidad del valor del inmueble, dado que con su venta no se cubre la suma de las cantidades a cuyo pago ha sido condenado el demandado tanto en la sentencia definitiva dictada en autos como en las sentencias interlocutorias de liquidación de intereses, de conformidad con el artículo 573 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble, mediante certificado de depósito expedido por el BANCO NACIONAL DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C., sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior es así, dado que si bien es cierto el perito señalado en autos en rebeldía de la parte demandada determinó como valor del inmueble la cantidad de \$660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), no menos cierto es que el presente remate versa exclusivamente sobre el cincuenta por ciento de los derechos de propiedad del inmueble embargado en autos, debiéndose anunciar la subasta por medio de edictos que se fijarán en los tableros del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Sol de México por tres veces dentro del término de nueve días hábiles, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de remate siete días hábiles y dado que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con fundamento en los artículos 1071 y 1072 del Código de Comercio, líbrese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, para que proceda a publicar los edictos ordenados en los tableros de su Juzgado, la Receptoría de Renta de dicha entidad y el periódico que para tal efecto expresamente designe, en la forma y términos ordenados, facultando al C. Juez exhortado para acordar todo tipo de promociones tendientes a diligenciar el exhorto, debiendo la Secretaría de Acuerdos correspondiente a certificar las fechas en que se deberá realizar la publicación de los edictos ordenados.- NOTIFIQUESE.- lo proveyó y firma la C. Juez Trigésimo Quinto de lo Civil en el Distrito Federal ante su C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. DOY FE.

Los edictos se deberán publicar los días seis y trece de diciembre del año dos mil cinco y dos de enero del año dos mil seis.- El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Alfonso Cortes Bustos.-Rúbrica.

1698-B1.-9, 16 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

RAFAEL DAVILA REYES Y FRANCISCA ROSALES CARMONA.  
MARCOS ALVAREZ LOPEZ Y ROMUALDO ALVAREZ LOPEZ, por su propio derecho en el expediente número 773/2005-1, que se tramita en este Juzgado, les demandan en la

via ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 37, de la manzana 47, de la Colonia Ampliación Romero, Sección Las Fuentes, en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.10 m con lote 36; al sur: 17.10 m con lote 38, al oriente: 7.90 m con calle Villa Victoria, y al poniente: 8.00 m con lote 12, con una superficie de: 135.95 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado, apercibidos que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1676-B1.-5, 16 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

ANDRES MARTINEZ SALGADO.

TAURINO RODRIGUEZ FERNANDEZ, en el expediente número 360/2005-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno 26 veintiséis, de la manzana 18 dieciocho de la colonia La Perla de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 m con lote 25 veinticinco; al sur: 15.00 m con lote 27 veintisiete; al oriente: 08.00 m con lote 54 cincuenta y cuatro; al poniente: 08.00 m con calle Patatejuz, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de dicho demandado, las copias de traslado.

Publíquese por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de año dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1677-B1.-5, 16 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

JESUS ROJAS ALONSO Y ALBA GAMA VILLA.

CATALINA HERNANDEZ VELAZQUEZ, por su propio derecho en el expediente número 841/2005-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 480, de la colonia Aurora en esta Ciudad que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 18; al sur: 17.00 m con lote 20; al oriente: 9.5 m con lote 44; y al poniente: en 9.00 m con calle Organillero, con una

superficie de 153.43 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1679-B1.-5, 16 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

MARIA ELENA ROMERO HERNANDEZ DE VALDEZ.

HERLINDA SONIA VALDEZ ROMERO, en el expediente número 462/2005-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno 32 treinta y dos, de la manzana 194 ciento noventa y cuatro, actualmente calle Oriente 5 cinco, número oficial 279 doscientos setenta y nueve, colonia Reforma de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 14.85 m con lote 33 treinta y tres; al sur: 15.15 m con lote 31 treinta y uno; al oriente: 08.05 m con lote 13 trece; al poniente: 07.95 m con calle Oriente 5 cinco, con una superficie total de 120.00 ciento veinte metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de dicha demandada, las copias de traslado.

Publíquese por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de noviembre de año dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1678-B1.-5, 16 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

TEIDIRI KRAUTHAWER MERDINGER.

ARMANDO DE LA VEGA FLORES, en el expediente número 573/2005, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en avenida General Vicente Villada, manzana 248, lote 32, colonia Aurora (actualmente Colonia Benito Juárez), en Ciudad Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 31; al sur: 17.00 m con lote 33; al oriente: 9.00 m con Avenida General Vicente Villada y al poniente: 9.00 m con lote 7, con una superficie de 153.42 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a

juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición del demandado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

1681-B1.-5, 16 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 850/2005.

DEMANDADO: ALEJANDRO LOPEZ LOZANO.

En el expediente 850/2005, MARGARITA GUZMAN GUILLEN, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil usucapión, en contra de ALEJANDRO LOPEZ LOZANO, respecto del lote de terreno número dieciséis, de la manzana quinientos cinco, ubicado en el Barrio Curtidores, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, inscrito a favor del demandado ALEJANDRO LOPEZ LOZANO, bajo la partida 586, libro primero, volumen 88, sección primera de fecha diecisiete de abril de mil novecientos ochenta, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 14.45 metros colinda con lote 15; al sur: 14.40 metros con lote 17; al oriente: 10.05 metros, con calle Francisco Modesto; y al poniente: en 10.00 metros colinda con calle Cenantli, teniendo una superficie total aproximada de 145.00 metros cuadrados, exhibiendo para acreditar su propiedad un contrato privado de compraventa de fecha tres de junio de mil novecientos noventa y nueve como compradora MARGARITA GUZMAN GUILLEN y como vendedor ALEJANDRO LOPEZ LOZANO, teniéndolo en posesión en calidad de única y legítima propietaria desde el mes de junio de mil novecientos noventa y nueve, habiendo utilizado desde la misma en concepto de propietario realizando diferentes actos de dominio poseyendo de manera ininterrumpida, pública, de buena fe, desde esa fecha. Ignorándose su domicilio se emplaza a ALEJANDRO LOPEZ LOZANO por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que se hace en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se les harán por boletín y lista judicial, en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín del Poder Judicial del Estado de México. Expedido a los veintidós días del mes de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

1682-B1.-5, 16 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 309/2005.

IGNACIO VELASCO GARCIA.

ROGELIO VELASCO CERVANTES, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones:

A).- La prescripción positiva por usucapión respecto de una fracción del terreno denominado "Ocuila", ubicado en el municipio de Chiconcuac, perteneciente al Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, en fecha 16 de febrero de 1996 celebre con el señor IGNACIO VELASCO GARCIA contrato de compra venta respecto de una fracción de terreno denominada "Ocuila" ubicado en el municipio de Chiconcuac, perteneciente al Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, como lo acreditado con el contrato que al efecto se anexa, el inmueble de referencia para efectos de su identificación consta de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.64 metros con Gumersindo Velasco; al sur: 20.64 metros con Adolfo Velasco; al oriente: 15.58 metros con Antonio Velasco; al poniente: 15.55 metros con calle Emilio Carranza, con una superficie aproximada 321 metros cuadrados.

B) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio para el caso que la parte contraria llegare a oponerse temerariamente al presente juicio.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, México, por auto de fecha veintiséis de enero del dos mil cinco ordena, llamarlo a juicio por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en Boletín Judicial mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convengan, así mismo, fijese en la puerta de este Organismo Jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prévengasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los Estrados de este Juzgado.-Texcoco, México, a 14 de noviembre del año 2005 dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

1683-B1.-5, 16 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

A IRENE HIDALGO TORRES O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTÉ SE LE HACE SABER QUE:

En el expediente número 542/2005, relativo al juicio ordinario civil, promovido por el señor GABRIEL GONZALEZ HERNANDEZ en contra de IRENE HIDALGO TORRES, en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, por autos dictados en fecha dieciocho y veintiocho de noviembre del año dos mil cinco, el juez ordenó se le emplazará por edictos, debiendo contener estos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se le emplaza para que comparezca ante este H. juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término del emplazamiento no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en tal virtud se le hace saber a usted que: el señor GABRIEL GONZALEZ HERNANDEZ por su propio derecho le demanda en

la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: 1.- La declaración mediante sentencia ejecutoriada en el sentido de que se ha consumado a mi favor la usucapión debido a que la posesión que tengo respecto de la fracción de terreno del inmueble que se encuentra ubicado en la calle Venustiano Carranza número 500, Barrio San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, México, ha cumplido en los términos y condiciones que señala la ley para tal efecto y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 10.00 m con Marciana Hidalgo (hoy Esperanza Hidalgo); al sur: 10.00 m con calle Venustiano Carranza; al oriente: 17.20 m con Irene Hidalgo; al poniente: 17.20 m con Pánfilo Reyes, con besana de por medio, con una superficie aproximada de 172.00 metros cuadrados, el inmueble del cual se desprende la fracción cuya usucapión se demanda se encuentra comprendida dentro de la escritura pública número 44 pasada ante la fe del Notario Público 23 del Distrito Federal, Lic. Bernardo Pérez Fernández del Castillo e inscrito en el Registro Público de la Propiedad del distrito de Lerma, Estado de México, bajo el asiento número 266 a 268-269, fojas número 71, volumen XIX, de libro primero, sección primera y libro tercero, sección primera, volumen primero, partida número 68-69, a fojas 71 ambas inscripciones de fecha 22 de febrero de 1985, tal y como se acredita con el certificado de inscripción, mismo que se agrega a la presente como anexo uno. Como consecuencia de lo anterior la tildación y cancelación de los antecedentes registrales del inmueble que se demanda, así como la inscripción de la misma en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial a favor del suscrito.

Este edicto deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la población donde tuvo su último domicilio el demandado en el Boletín Judicial, asimismo debiéndose fijar un ejemplar del presente edicto en los estrados de ese juzgado, edictos que se expiden en Lerma, México, el día veintinueve de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Rubén Mosqueda Serralde.-Rúbrica.

4535.-5, 16 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente 855/2003, relativo al juicio ordinario civil prescripción adquisitiva (usucapión), promovido por JOSE LUIS REINA ALVARADO en contra de GUADALUPE BARAJAS VIUDA DE AGUILAR, en cumplimiento al auto de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil cinco, notifíquese a la parte codemandada ALICIA CRUZ DONATO por medio de edictos requiriéndoles respecto a las siguientes prestaciones: A).- El reconocimiento de que ha operado en mi favor la usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle Tres, número 54, (manzana VI lote 143), Colonia La Unión, San Miguel Chalma, en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, por estar en posesión y ejecutar actos de dominio del mismo desde hace más de cinco años de forma pacífica, continua, pública y a título de propietario; B).- Como consecuencia de lo anterior, se declare que el suscrito me he convertido en el único y legítimo propietario del bien inmueble de referencia, por haber operado en mi favor la eficacia de la usucapión promovida; C).- El pago de gastos y costas que originen con motivo de la tramitación del presente juicio, hasta la total solución del mismo.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y Boletín Judicial, edictos que deberán contener una relación sucinta de la demanda para hacerle saber a la demandada que debe presentarse dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, son dados el día veintiocho de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

4532.-5, 16 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 469/05.

REMEDIOS ANDRADE VIDA Y SANTOS VILLASANCHEZ  
QUINTERO.

MA. CELIA VILLASANCHEZ ANDRADE, les demando en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del predio denominado "La Era", ubicado en la calle Benito Juárez, y calle 20 de Noviembre, en el Barrio de la Purificación, del municipio de San Juan Teotihuacan, Estado de México, el cual posee desde el día veintinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, en virtud de haber celebrado contrato de compra venta con el señor SANTOS VILLASANCHEZ QUINTERO, fracción que esta plenamente identificada, la cual ha venido poseyendo en concepto de propietario, de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, inmueble que mide y linda: al norte: 49.00 m con Jesús Hernández de Martínez, 5.70 m con Geremías Pascual Ramos; al sur: 52.00 m con Lucina Villásánchez Andrade; al oriente: 22.50 m con Geremías Pascual Ramos, 12.19 m con calle 20 de Noviembre; al poniente: 34.50 m con calle Benito Juárez. Haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor judicial que lo pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial, de conformidad con el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, fijese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, Texcoco, México, a quince de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, M. en D. Iliana J. Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

1685-B1.-5, 16 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO 6º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

A: MARTIN BLAS ALMAZAN.

SANDRA LAILA BLAS ALMARAS, por su propio derecho, demando en la vía ordinaria civil, divorcio necesario de MARTIN BLAS ALMAZAN, registrado bajo el número de expediente 529/05, demandando las siguientes prestaciones: A) El divorcio necesario, por las causales contenidas en las fracciones IX, XI, XII del artículo 4.90 del Código Civil; B) El pago de una pensión alimenticia a favor de la actora y de su menor hija DAFNE BLAS BLAS; C) El aseguramiento de la pensión alimenticia; D) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre la menor DAFNE BLAS BLAS; E) La guarda y custodia de la menor DAFNE BLAS BLAS; F) La liquidación de la sociedad conyugal; y G) El pago de gastos y costas, basando sus pretensiones en los siguientes hechos: Que contrajo matrimonio civil con el demandado el dieciséis de noviembre de dos mil uno, y de cuya unión procrearon a la menor de nombre DAFNE BLAS BLAS, que el último domicilio conyugal lo establecieron en la calle Cerrada Olmos número cinco, Colonia Ampliación Higuera, municipio de Atizapán de Zaragoza, que en fecha ocho de julio del año dos mil cuatro, el demandado decidió separarse del domicilio conyugal, omitiendo tener algún tipo de comunicación con la actora e incumpliendo totalmente su obligación alimentaria y desde que se encuentran separados no han vuelto a reunirse para hacer vida en común, y que deberá de apersonarse en el presente juicio por

si, o por apoderado que legalmente lo represente para hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última notificación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial suscrito en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los veintinueve días del mes de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

1877-A1.-5, 16 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 839/05, relativo al juicio especial de desahucio, promovido por MANUELA LUNA SANTILLAN en contra de ALBERTO LOPEZ GARCIA, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Tlalnepantla, México, en el cual MANUELA LUNA SANTILLAN reclama: A) La desocupación o el pago de las rentas que adeuda del bien inmueble ubicado en interior uno, del número cuatro, de la calle Ignacio Allende esquina Prolongación Galeana número 249, Colonia Miguel Hidalgo, Tlalnepantla, Estado de México; B) El pago de las pensiones rentísticas de los meses agosto a diciembre del 2003, enero a diciembre del 2004, y de enero a septiembre del 2005, a razón de 1,100.00 (MIL CIEN PESOS M.N.) mensuales, más las que se sigan venciendo hasta la conclusión de este juicio; y C) El pago de gastos y costas, en el que por auto de fecha quince de noviembre del dos mil cinco y tomando en consideración que de los informes de la Subdirección de Policía Preventiva Municipal y de la Policía Ministerial, se advierte que no fue posible localizar al demandado ALBERTO LOPEZ GARCIA, en consecuencia se ordena emplazarle por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta población y en las listas, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, además fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad y en las listas. Tlalnepantla, Estado de México, a veintidós de noviembre del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Martínez de Jesús.-Rúbrica.

1877-A1.-5, 16 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**C. MARTHA ROJAS BENITEZ.**  
EXPEDIENTE: 1027/05.  
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

C. ENRIQUE DE LA TORRE ROMERO, promoviendo el divorcio necesario, en contra de MARTHA ROJAS BENITEZ, demandando las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que actualmente los une: B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Fundándose en los hechos, preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse el domicilio actual de la demandada, por medio del

presente edicto, se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra, de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial, como lo establece el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Melesio E. Díaz Domínguez.-Rúbrica.

1684-B1.-5, 16 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**

SECRETARIA "B".  
EXPEDIENTE 736/2002.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., HOY BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de HENRY REYES SOTO Y MARIA DE LA CRUZ MARISELA SANDOVAL SAUCEDO, expediente número 736/2002 Secretaria "B". La C. Juez Segundo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Licenciada Maria Magdalena Malpica Cervantes, en autos de fechas veintuno y veintidós de noviembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se ordena sacar a remate en subasta pública en primera almoneda el bien inmueble materia del presente juicio, mismo que se encuentra ubicado en casa número 1, del condominio marcado con el número oficial 73, de la calle Doctor Jiménez Cantú, construida sobre el lote 8, que resultado de la subdivisión de la mitad del lote 66 del Fraccionamiento denominado "Las Casitas de San Pablo", pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, Estado de México y para que tenga verificativo la referida subasta se señalan las nueve horas con treinta minutos del día once de enero del año dos mil seis debiéndose de convocar postores por medio de edictos que se fijarán en el tablero de avisos de este Juzgado, así como en el tablero de avisos de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico "Diario Monitor" por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), sirviendo de base como postura legal las dos terceras partes de la cantidad señalada anteriormente, y toda vez que dicho inmueble a rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado gírese atento exhorto con los insertos y anexos necesarios al C. Juez Competente en el municipio de Tultitlán, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se coloquen en los estrados del mismo los edictos correspondientes para convocar postores y en los sitios que determine la Legislación de esa Entidad Federativa.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicaciones siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el tablero de avisos de este Juzgado, en el tablero de avisos de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y el periódico "Diario Monitor", y en los estrados del C. Juez Competente en el municipio de Tultitlán, Estado de México. Para convocar postores y en los sitios que determine la Legislación de esa Entidad Federativa.-México, D.F., a 24 de noviembre del año 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Darío García Ortiz.-Rúbrica.

1877-A1.-2 y 16 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 693/1997, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por POLLOS EL RANCHERITO, S.A. DE C.V., en contra de NARCISO ANGUIANO CORTES, por auto de fecha, veintiocho de noviembre 28 del dos mil cinco 2005, se señalaron las nueve horas del día treinta y uno de enero del dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre los derechos de copropiedad, equivalente al cincuenta por ciento que le corresponde al justiciable NARCISO ANGUIANO CORTES, sobre el bien inmueble ubicado en la calle Cuitláhuac, número trescientos tres, lote veintiuno, manzana treinta y seis, fraccionamiento la Romana, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo de postura legal la cantidad de: \$293,333.32 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.), correspondiente a las dos terceras partes de la cantidad de \$440,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) monto que correspondería al cincuenta por ciento del precio en que fue valuado el inmueble por el perito nombrado en rebeldía a la parte demandada motivo de la almoneda.

Convóquese a los postores, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda. Se expide el presente a los 06 de diciembre del año dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázarez Juárez.-Rúbrica.

1914-A1.-13, 16 diciembre y 4 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

ARACELI HERNANDEZ JUAREZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 1279/2005, promueve ante este juzgado procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado "El Capulín", ubicado en Camino Real sin número, Barrio de San Sebastián, en la población de San Andrés, municipio de Jaltenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 178.00 m con vereda vecinal antes Silvestre Llanos; al sur: 182.00 m con Macedonio Zamora; al oriente: en una sola línea y dos colindantes 36.50 m con Jesús Hernández Juárez y 40.00 m con María Gloria Guzmán Rodríguez (antes Faustino Guzmán); y al poniente: 76.50 m con calle Camino Real, con una superficie aproximada de 13,770.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

1918-A1.-13 y 16 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**C. MANUEL BARCENAS AVILA.**

**EXPEDIENTE: 897/05.**

**JUICIO: ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO.**

C. SILVIA MEJIA RAMOS, promoviendo el divorcio necesario, en contra de MANUEL BARCENAS AVILA, demandando las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, fundándose la fracción XIX, del artículo 4.90 del Código Civil de la Entidad; B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos, preceptos y derecho que invoca en su demanda y por ignorarse el domicilio actual de la demandada, por medio del presente edicto, se le hace saber que deberá apersonarse en el presente Juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra, de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial, como lo establece el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de acuerdos, Lic. Melesio E. Díaz Domínguez.-Rúbrica.

1885-A1.-5, 16 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO 12° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 254/2005, DIEGO FLORES PARRA, ha promovido ante este juzgado procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación, respecto del bien inmueble denominado "El Ocotal", ubicado en el pueblo de San Ramón, municipio de Huixquilucan, Estado de México, a efecto de subsanar los defectos del título de adquisición, dicho inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias actuales: al norte: en 38.30 m y linda con andador; al sur: en 38.20 m y linda con José Luis Cayetano Valverde; al oriente: en 44.00 m y linda con andador; al poniente: en 34.30 m y linda con José Rodríguez, el cual tiene una superficie de 1,497.49 m<sup>2</sup> (mil cuatrocientos noventa y siete metros, cuarenta y nueve centímetros cuadrados), según levantamiento topográfico tiene las siguientes medidas y colindancias actuales: al norte: en 37.13 m y linda con andador; al sur: en 37.11 m y linda con José Luis Cayetano Valverde; al oriente: en 42.64 m y linda con andador; al poniente: en 32.64 m y linda con José Rodríguez, con una superficie de 1,384.25 (mil trescientos ochenta y cuatro metros veinticinco decímetros cuadrados).

Se expiden los presentes edictos para su publicación por dos veces con intervalos de dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria, se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, México, a los veintitrés días de noviembre de dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1918-A1.-13 y 16 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

IGNACIO JULIO DE LA CRUZ SANCHEZ.

En los autos del expediente 1302/2005, relativo al proceso ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por BERTHA REYES GARCIA, en contra de IGNACIO JULIO DE LA CRUZ SANCHEZ, en el cual le demanda las siguientes prestaciones: a).- El divorcio necesario, por motivo del contrato de matrimonio civil, que tengo celebrado con mi cónyuge IGNACIO JULIO DE LA CRUZ SANCHEZ, fundándome para ello en la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México; b).- La liquidación de la sociedad conyugal, ya que bajo este régimen celebramos nuestro matrimonio civil, fundándome para ello en los hechos que en el capítulo correspondiente se citan; c).- La custodia definitiva de mis menores hijos SONIA y ROLANDO de apellidos DE LA CRUZ REYES, en virtud de que mis menores hijos se encuentran viviendo conmigo, desde la fecha de su nacimiento y hasta el día de hoy, fundándome para ello en los hechos y preceptos de derecho que se citan en el capítulo correspondiente; D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total solución. Argumenta como HECHOS: I.- El 07 de mayo de mil novecientos ochenta y tres, la suscrita y el ahora demandado IGNACIO JULIO DE LA CRUZ SANCHEZ, ante el Oficial del Registro Civil 01 del municipio de Jiquipilco, México, celebramos contrato de matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal, tal y como se justifica con la copia certificada del acta de matrimonio No. 0115, expedida por la citada autoridad municipal, misma que agregó a la presente y ofrezco como medio de prueba desde este momento, para todos los efectos legales a que haya lugar. Que en fecha nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, contrajeron matrimonio ante la oficialía 01 del Registro Civil, de San Felipe del Progreso, México, bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- De nuestra unión matrimonial procreamos cuatro hijos de nombres VICTOR MANUEL, CARLOS, SONIA y ROLANDO de apellidos de la CRUZ REYES, de los cuales a la fecha los dos primeros son mayores de edad, en tanto que los dos últimos son menores de edad, tienen 21, 18, 15 y 12 años de edad respectivamente, tal como lo justifico con las copias certificadas de las actas de nacimiento de cada uno de ellos. 3.- Una vez que celebramos el contrato de matrimonio civil, establecimos nuestro domicilio conyugal en la casa de sus padres en el domicilio bien conocido en Moxteje, municipio de Jiquipilco, México, posteriormente construimos nuestra propio casa con una superficie aproximada de cien metros cuadrados en una fracción de terreno de igual superficie, cercano al domicilio de mis suegros MACARIO DE LA CRUZ y CATALINA SANCHEZ, terreno que le regalamos al demandado de manera verbal, siendo éste nuestro último domicilio antes de separarnos de manera definitiva en el mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, debido a múltiples problemas ocasionados por el demandado al haber incurrido en adulterio, por lo que decidí y me fui a vivir a la casa de una tía, ubicada en el Ejido Llano Grande, municipio de Jiquipilco, México, en el cual me encuentro viviendo junto con mis dos menores hijos. 4.- Los primeros seis años de matrimonio se desarrollo en una forma llevadera, pero en el mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, el demandado se fue del domicilio conyugal, como lo justifico con el acta administrativa, desconociendo a la fecha cual sea su paradero. 5.- Después de que el demandado abandono el domicilio conyugal sin causa justificada, lo busqué para pedir una explicación al respecto, sin embargo ya no lo pude localizar, abandonándome física y moral y económicamente a mí y a mis hijos procreados con él. Ignorando su domicilio la Juez del conocimiento ordenó emplazar por este medio, y se publicará por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de

treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, además fijando el secretario adscrito a este juzgado en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento; si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de circulación en la población y en el Boletín Judicial, dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lda. Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

4379.-28 noviembre, 7 y 16 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 374/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ADOLFO DIAZ FARFAN Y/O DOROTEO ESTRADA MARTINEZ promoviendo en su carácter de endosatarios en procuración de DOROTEO V. ESTRADA ORTIZ en contra de EDMUNDO EDUARDO CUATA DOMINGUEZ se señalaron las diez horas del día diecisiete de enero del año dos mil seis, para que tenga verificativo en el presente asunto la primera almoneda de remate, sobre los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: 1).- Un equipo de cómputo compuesto por pantalla marca Compaq, modelo MV520, con número 948BE5eQH136, un CPU marca Acer, modelo VT7100, serie "71005L59AKAQR2G", una impresora marca Cannon, modelo BJC-1000, con número K10181, dos bocinas para computadora, modelo Z-1, Z-4, con número 0726460, un teclado marca Acer, modelo 6512UV, código de barras 99P51810421126202S00000, un mouse, marca Acer sin número LZC10852177, 2) un mueble para centro de cómputo, elaborado en material de plástico y aluminio en color azul marino con un cajón, dos divisiones y compartimiento para teclado, de aproximadamente uno veinte por noventa centímetros, 3) Equipo de cómputo compuesto por una pantalla marca Compaq, serie 20714544N637, modelo 420K, un teclado marca Alaska, con código de barras 00260414102831169610951002, un CPU marca Compaq Pro-Linea 4-25S con número 6336HEP10420, un mouse modelo Ok-720, sin marca, todo lo antes descrito en regular estado de uso, sin comprobar su funcionamiento, para lo cual anúnciese su venta y convóquense postores por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, boletín judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días, sirviendo como base para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de \$3,000 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fueron valuados los bienes embargados.-Doy fe.-Dado el día seis de diciembre de dos mil cinco.-Secretario, Lic. Sandra Norma Cruz Giles.-Rúbrica.

4649.-14, 15 y 16 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 1375/218/05, TOMAS PANFILO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Miguel Hidalgo s/n, Santa Ana Jilotzingo, Cuarta

Zona, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 38.90 m y linda con Amador González; al sur: 36.60 m y linda con Rosendo Alvarez; al oriente: 25.00 m y linda con Amador González; al poniente: 25.00 m y linda con calle Miguel Hidalgo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 29 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4647.-13, 16 y 21 diciembre.

Ex. 1172/191/05, YOLANDA CASIANO DAMIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre, Barrio de Dos Caminos, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 9.05 m con Anacleto Damián Díaz; al sur: 9.00 m con calle 20 de Noviembre; al oriente: 14.33 m con Jorge Damián Cipriano; al poniente: 14.13 m con privada. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 29 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4647.-13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1384/227/05, VICENTA PIMENTEL MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza s/n, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 14.00 m con privada sin nombre; al sur: 14.00 m con Delfino Pliego; al oriente: 6.30 m con calle Venustiano Carranza; al poniente: 6.30 m con Vicenta Méndez Atilano. Superficie de 88.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 29 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4647.-13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1388/226/05, ENRIQUETA MEDRANO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Jacinto s/n, Barrio de San Antonio, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 29.64 m con Constancio García Reyes; al sur: 29.64 m con Martín Medrano; al oriente: 12.60 m con Martha Medrano Domínguez; al poniente: 12.60 m con Guadalupe Guadarrama. Superficie aproximada de 373.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 29 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4647.-13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1374/217/05, MA. GUADALUPE PEREZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, Barrio de

Santiago, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 20.50 m con Luis de la Cruz T.; al sur: 20.50 m con Erick Rafael Pérez Mendoza; al oriente: 9.50 m con Aurelio Garibay; al poniente: 9.50 m con calle privada. Superficie de 194.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 29 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4647.-13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1372/215/05, ERICK RAFAEL PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, Barrio de Santiago, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 20.50 m con Ma. Guadalupe Pérez Mendoza; al sur: 20.50 m con Salvador Mendoza Ramirez; al oriente: 9.50 m con Aurelia Garibay; al poniente: 9.50 m con calle privada. Superficie de 194.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 29 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4647.-13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1380/223/05, CARMEN MEDRANO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Jacinto s/n, Barrio de San Antonio, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 29.64 m con Constancio García Reyes; al sur: 29.64 m con servidumbre de paso; al oriente: 9.77 m con Carmen Domínguez Gómez; al poniente: 9.77 m con Martha Medrano Domínguez. Superficie de 289.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 29 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4647.-13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1176/145/05, ELIZABETH ARANDA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Toluca s/n, de la Col. Guadalupe Victoria, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 40.50 m linda con Fernando Flores Soto, Doroteo Hernández Reyes y Dámaso Hernández Reyes; al sur: 40.50 m linda con Félix Molina (finado); al oriente: 12.00 m linda con carretera Avenida Toluca; al poniente: 12.00 m linda con Francisco Estrada Carmona. Superficie de 486.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 29 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4647.-13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1174/193/05, EVARISTO ROMERO CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Guadalupe Victoria, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 40.00 m con privada; al sur: 40.00 m con Olga Lidia Huerta Doblado; al oriente: 7.50 m con zanja; al poniente: 7.50 m con Agustina Castillo Tejas. Superficie de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 29 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4647.-13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1175/194/05, HERIBERTA GARCIA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Dolores, Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 26.00 m con Guillermo García Ortega; al sur: 27.00 m con calle Chapultepec; al oriente: 30.00 m con Yolanda García Ortega; al poniente: 35.90 m con Alejandro Arellano García. Superficie de 874.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 29 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4647.-13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1042/177/05, ALEJANDRO ESTRADA IGNACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma, Santa María Tetitla, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 9.70 m y linda con Avenida Alvaro Obregón; al sur: 9.40 m y linda con terreno propiedad de la Sra. Antonina Vidal; al oriente: 42.00 m y linda con terreno propiedad de la Sra. Antonina Viuda de Vidal; al poniente: 42.00 m y linda con terreno propiedad de la Sra. Luz Vidal Viuda de Mauro. Superficie de 401.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 29 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4647.-13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 187/40/05, CUTBERTO ABREO FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje el Pilar s/n, Santa María Otzolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 10.95 m con privada sin nombre; al sur: 10.95 m con Francisco Hernández Castelar; al oriente: 19.10 m con Inés Hilario Agustín; al poniente: 19.37 m con Julia Trinidad Robles. Superficie de 210.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 29 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4647.-13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 559/101/05, DELIA HURTADO ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada 16 de Septiembre s/n, Santa María Tetitla, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Javier Gutiérrez Zaragoza; al sur: 15.00 m con Abelino Aguilar; al oriente: 17.00 m con Oliva Olmos; al poniente: 17.50 m con calle privada entrada del mismo terreno. Superficie de 232.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 29 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4647.-13, 16 y 21 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DE VALLE E D I C T O

Exp. 909/262/05, HECTOR SAN JUAN MUCIENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mariano Abasolo No. 110, denominado La Rinconada, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 9.40 m con calle Mariano Abasolo; al sur: 9.40 m con Suc. Francisco Escamilla; al oriente: 43.20 m con Silvestra Martínez; al poniente: 43.20 m con Venancio San Juan. Superficie de 406.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 05 de diciembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4647.-13, 16 y 21 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 1,123/177/05, FIDEL BAUTISTA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cedros S/N, Ahuacatlán, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 27.80 m con calle Cedros S/N, al sur: 28.75 m con propiedad de la Sra. Andrea Mejía Chaparro, al oriente: tres líneas quebradas comenzando del sur a norte: 13.90 m, 3.00 m, 77.50 m con el Sr. Luis Garduño González, al poniente: tres líneas quebradas comenzando del norte a sur: 82.20, 6.30, 7.00 m colinda con Sr. Florentino Reynoso Chaparro y Andrea Mejía Chaparro y Carlos Mejía Domínguez. Superficie aproximada: 2,608.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 6 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4634.-13, 16 y 21 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 1,124/118/05, DAVID MARTINEZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro de Las Cruces, municipio de Atlacomulco,

México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 21.00 m con Mario Flores González, al sur: 21.00 m con Daniel López Monroy y calle privada, al oriente: 8.00 m con Josefina Olmos Rivera, al poniente: 9.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 178.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 6 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvira Hernández Trejo.-Rúbrica.

4635.-13, 16 y 21 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTILAN  
E D I C T O S**

Exp. 10403/537/05, LA C. MIRELLA FERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Abundio Gómez s/n, Barrio de San Bartolo, municipio de Tuxtillán, distrito de Cuautlilán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 30.00 m con Liliána García Salinas; al sur: 30.40 m con José Luis Ramos Molina; al oriente: 11.20 m con calle privada Abundio Gómez; al poniente: 11.20 m con Hipólita Fuentes. Superficie aproximada: 33824 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautlilán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1909-A1.-13, 16 y 21 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 860/210/05, MACEDONIO MARTINEZ ALMARAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Guerrero, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 14.00 m con el Sr. Esteban Hernández Monroy, al sur: 14.00 m con el mismo vendedor Sr. Luis Martínez F., al oriente: 15.00 m con el Sr. Venancio Mata, al poniente: 15.00 m con el vendedor Sr. Luis Martínez F. Teniendo una construcción con una superficie aproximada de: 110.00 m2. Superficie de: 210.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 6 de diciembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4583.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. 859/209/05, SILVIA PEREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda. al norte: 25.84 m con calle, al sur: 23.43 m con Isidoro Galván, al oriente: 32.33 m con Guadalupe Pérez, al poniente: 38.91 m con Gregorio Cruz. Superficie de: 911.66 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 6 de diciembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4583.-8, 13 y 16 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

Exp. 10291/663/2005, MARIA DEL CARMEN ARZALUZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.50 m con Ana Maria Castañeda, al sur: 10.50 m con Manuel Arzaluz Perdomo, al oriente: 10.40 m con calle en proyecto, al poniente: 10.40 m con José Costal. Superficie: 109.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 22 de noviembre del año 2005.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4584.-8, 13 y 16 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 4898/545/05, LUCIANO SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlalpexco", ubicado en el pueblo de Los Reyes Acozac, municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 182.00 m colinda con Fidel Galindo Rivero; al sur: en dos líneas 1ra. 129.00 m con Anita Crespo de Rosales y 2da. 45.00 m colinda con Cándido Sánchez Silva; al oriente: en dos líneas 1ra. 11.30 m linda con Cándido Sánchez Silva, 2da. 63.00 m colinda con Ex-Ferrocarril Hidalgo; y al poniente: 70.00 m colinda con Martina Meléndez. Con una superficie aproximada de 12,305.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 29 de noviembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

4580.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. 4861/540/05, SILVERIO JOSE SANCHEZ MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlalzompa", ubicado en el pueblo de Los Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 6.00 m colinda con Primera Cerrada de Tlalzompa; al sur: 6.00 m colinda con Mario Meléndez Ramírez; al oriente: 16.00 m colinda con Silvia Meléndez Ramírez; al poniente: 16.00 m colinda con Patricia Meléndez Ramírez. Con una superficie aproximada de 96.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 29 de noviembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.  
4580.-8, 13 y 16 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 5019/566/05, PALEMON GOMEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del mismo pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con calle sin nombre; al sur: 10.00 m y linda con Severo Vargas Campas; al oriente: 25.00 m y linda con Francisco Galindo Meléndez; al poniente: 25.00 m y linda con Faustino Govea Rangel. Con una superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 2 de diciembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.  
4587.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. 4899/546/05, JUANA FLORES GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Memetzola", ubicado en calle privada sin nombre y sin número específico de ubicación del pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 30.00 m y linda con Luis Flores Flores; al sur: 25.00 m y linda con Luis Flores Flores; al oriente: 35.00 m y linda con Catalina Osorio Molina, José Escobar Mejía y Francisco Moreno; al poniente: 36.00 m y linda con Anastasio Flores Rodríguez y privada sin nombre. Con una superficie aproximada de 971.49 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 2 de diciembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.  
4587.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. 1518/565/05, VERONICA GOMEZ MELCHOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Talpexco Segundo" ubicado en la Colonia San Miguel, en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con Perfecto Palacios; al sur: 10.00 m y linda con calle sin nombre; al oriente: 31.00 m y linda con Carlos Alonso Hernández; al poniente: 31.00 m y linda con Lucio Gómez Ramírez. Con una superficie aproximada de 310.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 2 de diciembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.  
4587.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. 4900/547/05, ROBERTO CORTEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México-Pachuca sin número, en San Francisco Cuautlaxca, municipio de Tecámac, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con Jacinto Gutiérrez y 4.00 m con Francisco Linares Sandoval; al sur: 10.00 m y linda con calle sin nombre; al oriente: 10.00 m y linda con Francisco Linares Sandoval; al poniente: 15.00 m y linda con carretera México-Pachuca. Con una superficie aproximada de 140.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 2 de diciembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.  
4587.-8, 13 y 16 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 534/8465/05, C. BRUNO SANCHEZ HISOJO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en jurisdicción de la Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 4.70 m con propiedad de Petra Hisojo; al sur: 15.50 m con propiedad de Herlinda Flores Gutiérrez; al oriente: 13.00 m con propiedad de Benigno Hisojo; al poniente: 17.00 m con la calle Hidalgo. Teniendo una superficie aproximada de 139 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.  
4592.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. 532/8463/05, C. BRUNO SANCHEZ HISOJO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la esquina que forman las calles de Miguel Hidalgo y Privada de Hidalgo No. 33, del poblado de la Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 31 m con la casa del Sr. Julián Sánchez Hisojo; al sur: 35.5 m con la Privada de Hidalgo; al oriente: 7.45 m con la casa del Sr. Filiberto Garcés S.; al poniente: 7.45 m con la calle Miguel Hidalgo. Teniendo una superficie aproximada de 245.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.  
4592.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. 694/10669/05, C. INOCENTA COLUMBA CORTEZ CONTRERAS, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Nicolás Bravo s/n, del Barrio de la Asunción, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 11.00 m con Sr. Florentino Ramírez Rivera; al sur: 11.00 m con Sr. Pascual Contreras Mares; al oriente: 12.20 m con Abad Cortés Contreras y 2.00 m con servidumbre de paso; al poniente: 14.20 m con Sr. Angel Martínez Ramírez. Teniendo una superficie aproximada de 156.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.  
4592.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. 703/10678/05, C. ARMANDO LARA LOPEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en jurisdicción de San Jerónimo Chicahualco (actualmente Privada Mazatlán número 9, San Jerónimo Chicahualco), municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con Priv. Mazatlán; al sur: 8.00 m con Felipe Romero; al oriente: 25.00 m con la Sra. Alicia López Sámano; al poniente: 25.00 m con el Sr. Joaquín Patiño Palacios. Teniendo una superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.  
4592.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. 688/10663/05, C. MA. GUADALUPE FRANCISCA MEJIA CONTRERAS, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en jurisdicción de San Bartolo (actualmente Independencia número 26-C, San Bartolomé Tlatelulco), municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 9.20 m con calle Independencia y 3.50 m con Jerónimo Mejía; al sur: 12.70 m con Aureliano Romero Rueda; al oriente: 19.15 m con Ma. Elena Díaz González; al poniente: 5.20 m y 13.90 m con Jerónimo Mejía Contreras. Teniendo una superficie aproximada de 194.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.  
4592.-8, 13 y 16 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 1349/120/2005, MARIA ELENA HERNANDEZ PROCOPIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Xoconusco, del municipio de

Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: dos líneas una de 109.50 m con Ignacio Patricio Hernández y otra de 110.50 m con Angélica Salguero García; al sur: tres líneas una de 33.00 m con Juan Benito Patricio, la segunda de 95.00 m con José Castillo Olivares y la tercera de 95.50 m con Reynaldo Patricio Hernández; al oriente: en cuatro líneas de 40.20 m con Angélica Salguero García, la segunda de 75.00 m con zanja de agua, la tercera de 36.40 m con Juan Benito Patricio y la cuarta de 92.30 m con José Castillo Olivares; al poniente: en dos líneas una de 24.50 m con camino, la segunda de 79.00 m con Reynaldo Patricio Hernández. Superficie aproximada de 32,648.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 4 de octubre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4594.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. 1465/124/2005, JUANA HORTENCIA AVILA GONZÁLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en zona urbana calle Alvaro Obregón No. 108, del municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 19.50 m colinda con María de la Paz González de Avila; al sur: 19.50 m colinda con Irma Ponce González; al oriente: 27.50 m colinda con Aarón Ponce Estrella; al poniente: 27.50 m colinda con calle Alvaro Obregón. Superficie aproximada de 536.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 31 de octubre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Carmona.-Rúbrica.  
4594.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. 1556/132/2005, ALFONSO GUTIERREZ BARCHENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Miahualtán de Hidalgo, del municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 36.00 m linda con Ezequiel Crisóstomo; al sur: 32.00 m linda con Rafael Bacilio; al oriente: 57.00 m linda con Rafael Bacilio; al poniente: 56.30 m linda con Vía Carretera. Superficie aproximada de 1,926.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Carmona.-Rúbrica.  
4594.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. 669/03, H. AYUNTAMIENTO DE AMANALCO, PRES. POR LA C.P. MARIA MERCEDES COLIN GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre (interior) en el paraje denominado "Los Floripondios", municipio de Amanalco Guerra, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 36.00 m con propiedad del Ayuntamiento (La Lechería y Jardín de Niños); al sur: 31.00 m con Rosa de la Cruz Arroyo; al oriente: 39.00 m con Emma Rosa Mora Morales; al poniente: 35.60 m con Guillermo Fuentes Pérez y Luis Vilchis Enriquez. Superficie de 1,249.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 4 de octubre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
4594.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. 671/03, H. AYUNTAMIENTO DE AMANALCO, PRES. POR LA C.P. MARIA MERCEDES COLIN GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emilio R. Becerril No. 103, municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 28.80 m con Roberto Vilchis Ocampo; al sur: 28.80 m con Rosario, Carmen, Victoria y Amelia Zarza Reyes; al oriente: 33.65 m con calle Alvaro Obregón; al poniente: 34.00 m con Av. Emilio R. Becerril. Superficie de 974.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 4 de octubre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
4594.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. 1555/131/2005, DINA GOMEZ TAVIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ojo de Agua s/n, del municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 11.00 m linda con Anabel Limas Garduño; al sur: 15.00 m linda con María Jaimes; al oriente: 16.00 m linda con Yasmín Vilchis; al poniente: 16.00 m linda con calle Ojo de Agua. Con superficie de 208.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.  
4594.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. 1554/130/2005, LEONCIO FACUNDO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerrito San Miguel, del municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al sur: 13.00 m linda con Laura López Cruz; al oriente: 26.00 m linda con calle Miguel Hidalgo; al poniente: 28.00 m linda con entrada particular. Con superficie de 169.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.  
4594.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. 1552/128/2005, JOSE RAFAEL ARZATE SAENZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano Ixtapan del Oro, del municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 25.00 m linda con Fernando Luis Jaimes; al sur: 25.00 m linda con Joaquín Velázquez Gómez; al oriente: 20.00 m linda con Fernando Luis Jaimes; al poniente: 20.00 m linda con Carlos Gutiérrez. Con superficie de 500 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.  
4594.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. 1553/129/2005, JOSE RAFAEL ARZATE SAENZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano, del municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 30.90 m linda con Rigoberto Jaimes; al sur: 25.00 m linda con J. Rafael Arzate Sáenz; al oriente: 25.00 m linda con Privada Alcatrazes; al poniente: 9.00 m linda con Carlos Gutiérrez. Con superficie de 456.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.  
4594.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. 1551/127/2005, MARGARITO MENDOZA BARCHENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Piedra China, en San Miguel Ixtapan, del municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 66.50 m colinda con Constanancio Bárcenas; al sur: 45.30 m colinda con Camino Real; al oriente: 83.67 m colinda con Modesto Pastrana López y José Fierro; al poniente: 78.00 m colinda con Trinidad Salas. Con superficie de 4,518.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de noviembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.  
4594.-8, 13 y 16 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

Exp. Núm. 611/150/05, C. VICENTE REYES CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Domingo Vázquez s/n., Segunda Manzana, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 9.15 m con Benito Valdez; sur: 8.05 m con calle Domingo Vázquez; oriente: 12.70 m con Silvia Reyes Correa; poniente: 19.03 m con Ascensión Reyes Fuentes y Justo A. Reyes Correa. Superficie aproximada de: 117.91 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 5 de septiembre del año 2005.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.  
4593.-8, 13 y 16 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 11497/561/05, C. SALVADOR PEREZ GUILLEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Axotlán actualmente cerrada

Calli # 2, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.00 m linda con Prop. de Jorge Melgarejo V.; sur: 14.00 m linda con la Prop. de Justo Vargas Mora; oriente: 15.00 m linda con la Prop. de Jorge Melgarejo V.; poniente: 15.00 m linda con entrada particular de Jorge Melgarejo V. Superficie aproximada de: 210.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4593.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. Núm. 11498/562/05, C. CRISTINA BASURTO MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 17.50 m linda con calle cerrada; sur: 16.57 m linda con camino Nal.; oriente: 25.00 m linda con callejón; poniente: 25.00 m linda con el Sr. Eulalio Basurto Márquez. Superficie aproximada de: 425.92 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4593.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. Núm. 11497/561/05, C. SALVADOR PEREZ GUILLEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Axotlán actualmente cerrada Calli # 2, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.00 m linda con la Prop. de Jorge Melgarejo V.; sur: 14.00 m linda con la Prop. de Justo Vargas Mora; oriente: 15.00 m linda con la Prop. de Jorge Melgarejo V.; poniente: 15.00 m linda con entrada particular de Jorge Melgarejo V. Superficie aproximada de: 210.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4593.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. Núm. 11498/562/05, C. CRISTINA BASURTO MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 17.50 m linda con calle cerrada; sur: 16.57 m linda con camino Nal.; oriente: 25.00 m linda con callejón; poniente: 25.00 m linda con el Sr. Eulalio Basurto Márquez. Superficie aproximada de: 425.92 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4593.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. Núm. 11499/563/05, C. JUAN PALACIO CANTU, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.90 m con calle privada s/n.; sur: 1.00 m con Antonio Bernal; oriente: 25.00 m con Cecilio Rivilla Guzmán; poniente: 27.00 m con protección de Barranca. Superficie aproximada de: 228.22 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4593.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. Núm. 11500/564/05, C. GILBERTO COLIN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero en el poblado del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 44.15 m colinda con Camino Nacional; sur: 42.35 m colinda con propiedad del Sr. Gumersindo Torrijos; oriente: 4385 colinda con propiedad del Sr. Fermín Miñón; poniente: 36.00 m colinda con propiedad del Sr. J. Carmen Fuentes. Superficie aproximada de: 1,726.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4593.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. Núm. 11501/565/05, C. VALENTIN CRUZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María Caliacac denominado San Jerónimo, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.50 m lindando con Nicolás Cruz Palma; sur: 9.00 m lindando con calle Graciano Sánchez; oriente: 9.50 m lindando con Agustín Tepos Sánchez; poniente: 9.50 m lindando con pasillo privado de dos metros. Superficie aproximada de: 85.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4593.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. Núm. 11502/566/05, C. ANDRES NAVARRETE MURGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María Caliacac denominado sin nombre, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.00 m colindando con el señor Miguel Cortes; sur: 15.00 m colindando con camino público; oriente: 11.00 m colindando con la señora Celia Peña Cruz; poniente: 11.00 m colindando con el señor Rigoberto Moreno Cruz. Superficie aproximada de: 165.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.

Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4593.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. Núm. 11503/567/05, C. RAFAEL CASTELLANO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Acolco denominado La Soledad, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 8.70 m lindando con Av. Reforma; sur: 8.70 m lindando con Tomás Vargas Huerta; oriente: 15.00 m lindando con Gilberto Rivera Gil; poniente: 15.00 m lindando con Luciano Montoya. Superficie aproximada de: 130.5 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4593.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. Núm. 11504/568/05, C. GABRIEL QUINTANA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago de este municipio denominado sin nombre, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 40.00 m colinda con privada particular para entrada y salida del comprador; sur: 40.00 m colinda con Filiberto Quintana Rojas; oriente: 19.70 m colinda con Fernando Quintana Pérez; poniente: 19.30 m colinda con Humberto Quintana Sánchez. Superficie aproximada de: 680.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4593.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. Núm. 11505/569/05, C. RICARDO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Tierra Larga" o "La Larga" en el Barrio de San Bartolo Tlaxihuacalco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.00 m con Flora Zamora Tlatuani, antes Seferina Tlatuani; sur: 25.00 m con camino que conduce a la Granja "Trini" o Ex Hacienda de San Mateo; poniente: 57.00 m con terreno propiedad del mismo vendedor señor Maniel Ramírez Zamora, actual C. Lic. Rene David Bernal Salazar; oriente: 56.40 m con propiedad de la señora Marcelina Martínez Martínez. Superficie aproximada de: 1,417.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2004.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4593.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. Núm. 11506/570/05, C. GREGORIO CONTRERAS CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Reservado de Jesús" en el pueblo de San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán de Romero Rubio, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 61.10 m con Francisco López y Susana García; sur: 61.10 m con Ignacio López Horta; oriente: 18.00 m con Gregorio Contreras; poniente: 18.00 m con calle principal. Superficie aproximada de: 1,100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4593.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. Núm. 11507/571/05, C. ADELINA MONROY ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Visitación terreno denominado Colonia El Mirador, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 13.00 m con Perfecto Rivas; sur: 11.00 m con calle División del Norte; oriente: 25.10 m con Matilde León Vivieros; poniente: 25.10 m con Margarito Zúñiga. Superficie aproximada de: 301.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4533.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. Núm. 11508/572/05, C. MAYOLA DORANTES VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Majajay" Barrio San Bartolo, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 29.50 m con Av. del Rosal, norte: 12.50 m con Dolores Pérez Montoya; sur: 42.00 m con calle sin nombre, propiedad privada; oriente: 150.00 m con Fidel Flores; poniente: 107.00 m con Dolores Pérez Montoya, 43.00 m con Fernando Montoya. Superficie aproximada de: 4,962.5 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4593.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. Núm. 11509/573/05, C. PRIMITIVO ROJAS RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María Caliacac de este municipio, denominado San Jerónimo, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m lindando con Enrique González; sur: 10.00 m lindando con camino de 4.00 m; oriente: 19.49 m lindando con Nicolás Mata García; poniente: 19.49 m lindando con Agustín Tepoz Sánchez. Superficie aproximada de: 194.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.

Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4593.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. Núm. 11510/574/05, C. FELICIANO MORAN GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Pirules s/n., en el pueblo de San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.30 m linda con calle Cerrada de Manzanos; sur: 15.30 m linda con Cristóbal Vega Avila, oriente: 22.10 m linda con calle Pirules; poniente: 20.20 m linda con Felipe Morán Gómez. Superficie aproximada de: 323.59 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4593.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. Núm. 11511/575/05, C. TEODORO ORTEGA MALDONADO Y MA. ELENA MARTINEZ DE ORTEGA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido con el nombre de la Cueva, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.50 m linda con el señor Victor Gordiano; sur: 15.50 m linda con el señor Cresencio Bautista; oriente: 15.00 m linda con el señor José Reyes Arias; poniente: 15.00 m linda con calle pública (Cerrada de las Flores). Superficie aproximada de: 232.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4593.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. Núm. 11554/576/05, C. MARIANO CAMPOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Lt. s/n., Mza, s/n, de la calle Acanfores del predio denominado El Capulín del poblado de San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 89.00 m con Angel Ortega; sur: 89.15 m con Tomás Domínguez; oriente: 22.65 m con Enrique de la Rosa; poniente: 20.70 m con camino público. Superficie aproximada de: 1,939.03 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4593.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. Núm. 11555/577/05, C. JOSE FELICIANO GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de el Rosario denominado Juanto a Calixto Garcia, municipio de Tepetzotlán, actualmente municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 56.00

m linda con propiedad del señor Secundino González; sur: 67.50 m linda con callejón vecinal y propiedad del señor Arcadio Garcia; oriente: 50.00 m linda con Camino Nacional; poniente: 16.00 m linda con propiedad del señor Secundino González. Superficie aproximada de: 1,861.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4593.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. Núm. 11556/578/05, C. AGUSTIN MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mza. s/n., Lt. s/n., de la calle 2da. Cda. de Golondrinas pueblo el Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 36.80 m colinda con Erasmo Martínez Pérez; sur: 36.80 m colinda con Héctor Martínez Pérez; oriente: 17.85 m colinda con calle 2da. Cda. de Golondrinas; poniente: 17.85 m colinda con Héctor Martínez Pérez. Superficie aproximada de: 656.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4593.-8, 13 y 16 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTOS

Exp. No. 11558/580/05, C. JUANA LAURA DIAZ HOFFAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Granjas No. 30, de la Colonia San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.00 m con María Luisa Leyva, sur: 14.00 m con calle Privada de Granjas, oriente: 9.50 m con calle Granjas, poniente: 9.50 m con Guillermo Hernández Cruz, Superficie aproximada de: 133.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4593.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. No. 11559/581/05, C. RUBEN ALVA SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Circuito del Cerrito, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.40 m colinda con calle Cerrada, sur: 15.50 m colinda con Circuito del Cerrito, oriente: 22.20 m colinda con Agustina Alva Sanabria, poniente: 21.30 m colinda con Evangelina Alva Sanabria. Superficie aproximada de: 335.92 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4593.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. No. 11560/582/05, C. INES MONROY DE BRITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Tepojaco, denominado El Capulin, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m con Demetrio Jiménez Navarrete, sur: 10.00 m con calle vecinal, oriente: 28.00 m con el señor Rafael Ramos González, poniente: 28.00 m con la señora Modesta Monroy Jiménez. Superficie aproximada de: 280.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4593.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. No. 11561/583/05, C. FRANCISCA RIVERA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio bien conocido en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.94 m con calle sin nombre, sur: 10.94 m con Fernando y Agustín Bernal, oriente: 18.63 m con Tomás Monroy, poniente: 18.35 m con Juana Espinosa Rodríguez. Superficie aproximada de: 201.15 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4593.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. No. 11562/584/05, C. ERASMO MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote S/N, manzana S/N, de la calle 2ª. Cda. de Golondrinas, Pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 36.80 m colinda con Agustín Martínez Meigarejo, sur: 36.80 m colinda con Agustín Martínez Pérez, oriente: 17.85 m colinda con calle 2ª. Cda. de Golondrinas, poniente: 17.85 m colinda con Héctor Martínez Pérez. Superficie aproximada de: 656.78 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4593.-8, 13 y 16 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTOS

Exp. No. 11563/585/05, C. EULALIO BAUTISTA CERDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la C. Francisco I. Madero de la Col. San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.30 m con María de Lourdes Cortés Cruz, sur: 11.40 m con Héctor Barrera Bustos, oriente: 13.50 m con cerrada vecinal, poniente: 11.50 m con Lorenza Herrera Barrera, Superficie aproximada de: 166.97 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4593.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. No. 11574/595/05, C. BENJAMIN ARCOS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 27 m linda con Francisco Trejo, sur: 27 m linda con calle Cerrada Golondrinas, oriente: 14 m linda con Leandro Martínez, poniente: 14 m linda con calle Luis Echeverría. Superficie aproximada de: 378.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4593.-8, 13 y 16 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTOS

Exp. No. 11564/586/05, MARIA BETZABE ARCOS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo S/N, en el pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 8.10 m con calle Melchor Ocampo, sur: 8.00 m linda con la propiedad de Gumersindo Torrijos, oriente: 31.80 m linda con la propiedad de Juan José y Olivia M. Buendía Lechuga, poniente: 29.90 m linda con la propiedad de Mario Moreno. Superficie aproximada de: 242.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4593.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. No. 11565/587/05, C. NORBERTO MEDRANO MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axotlán, actualmente Cerrada Calpulli No. 4, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 17.00 m con la Prop. de Juana Carranza Correa, sur: 17.00 m linda con camino particular de Juana Carranza C., oriente: 12.00 m con la Prop. de Teresa Báez Parra, poniente: 12.00 m linda con la Prop. de Verónica Muñoz Castolo. Superficie aproximada de: 204.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4593.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. No. 11566/588/05, C. RAFAEL SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de San Francisco Tepojaco, sobre la prolongación de la calle 16 de Septiembre, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 06.91 m linda con el Sr. Brígido Rojas, sur: 07.00 m linda con calle 16 de Septiembre, oriente: 28.82 m linda con el lote 04 del Sr. Ricardo Juárez Chavelas, poniente: 28.85 m linda con lote 06 de la señora Ana Lilia Hernández Rodríguez. Superficie aproximada de: 200.18 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
4593.-8, 13 y 16 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. No. 11567/589/05, C. SOFIA IRMA HERRERA BUSTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la C. Francisco I. Madero de la Col. San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 8.00 m con Tomasa Pifa, sur: 10.40 m con Norberto Herrera Barrera, oriente: 16.65 m con Leopoldo Pineda García, poniente: 18.35 m con cerrada vecinal. Superficie aproximada de: 177.2 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
4593.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. No. 11569/591/05, C. ISABEL RODRIGUEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote S/N, manzana S/N, de la Col. El Pueblo del Rosario, denominado El Plan, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 32 m colinda con Gabriel Torrijos, sur: 32 m colinda con Mauro Guadalupe, oriente: 34.75 m colinda con Reyes Collin, poniente: 33.70 m colinda con Lucas Collin. Superficie aproximada de: 1,062 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
4593.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. No. 11570/592/05, C. MARIBEL GUADALUPE ARCOS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos S/N, en el pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.14 m linda con calle Adolfo López Mateos, sur: 9.14 m linda con Cayetano Salinas, oriente: 22.77 m linda con Javier Reyes Hernández, poniente: 22.77 m linda con Roberto Reyes Albino. Superficie aproximada de: 208.11 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
4593.-8, 13 y 16 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. No. 11571/593/05, C. LETICIA YOLANDA REYES BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero S/N, El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.86 m con Privada S/Nombre, sur: 13.00 m con Apolonia García, oriente: 12.35 m con callejón del Sr. Alfonso Reyes, poniente: 11.50 m con Serena Reyes Bernal. Superficie aproximada de: 154.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
4593.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. No. 11573/594/05, C. MA. INEZ BASURTO MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de El Pueblo de San Francisco Tepojaco, Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.50 m linda con el Sr. Jaime González, sur: 13.00 m linda con calle Cerrada, oriente: 31.00 m linda con callejón, poniente: 31.00 m linda con J. Benito Basurto Márquez. Superficie aproximada de: 426.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
4593.-8, 13 y 16 diciembre.

Exp. No. 11575/596/05, C. PEDRO FAUSTINO MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa Ma. Tianguistenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.50 m linda con Manuel Sandoval C., sur: 11.50 m linda con calle Margaritas, oriente: 20.00 m linda con Manuel Sandoval, poniente: 20.00 m linda con propiedad de Gilberto Anzures Barreto. Superficie aproximada de: 230.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.  
4593.-8, 13 y 16 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. No. 11557/579/05, C. JOSE TRINIDAD GUADALUPE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en

tres partes, la primera de: 8.00 m con Lucía Guadalupe López, la segunda de: 8.40 m con servidumbre legal de paso la tercera de: 11.00 m con José Isabel Guadalupe López, sur: 25.36 m con la Sra. Clementina viuda de Mejía, oriente: en dos partes, una de: 7.72 m con Rosario de Jesús y 4.80 m con Rosario de Jesús, poniente: en dos partes, una de: 7.50 m con calle Vicente Guerrero, y la segunda de: 12.00 m con Lucía Guadalupe López. Superficie aproximada de: 359.85 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de octubre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4593.-8, 13 y 16 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 977/283/2005, JESUS GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Hueyotitla, acueducto, carretera del Depto. del Distrito Federal S/No. municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 24.50 m con José Luis González Cortes, al sur: 26.00 m con José Luis Guerra, al oriente: 7.00 m con camino, al poniente: 7.00 m con Acueducto. Superficie aproximada: 187.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 23 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4586.-8, 13 y 16 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 43 DEL ESTADO DE MEXICO  
TENANGO DEL VALLE, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

En escritura número diecisiete mil ochocientos cincuenta y cuatro, asentada con fecha quince de noviembre del dos mil cinco, volumen ciento noventa y seis ordinario del protocolo a cargo del suscrito notario, se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario en trámite notarial a bienes del señor FRANCISCO NOVOA GARDUÑO, las señoras MARIA ELENA Y MARTHA MARIA DEL REFUGIO de apellidos NOVOA GARDUÑO, en carácter de herederas y comparecieron manifestando: a).- Que las herederas expresan su voluntad para nombrar albacea a la señora MARIA ELENA NOVOA GARDUÑO; b).- Que tiene conocimiento que no existe alguna otra persona con derecho a heredar. Como del informe del Archivo de Notarías aparece que no se localizo aviso de disposición testamentaria otorgada por el autor de la sucesión hágase las publicaciones necesarias en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación por dos ocasiones con un intervalo de siete días cada uno.

Tenango del Valle, Méx., a 1º de diciembre del 2005.

El Notario Público No. 43  
del Estado de México con residencia  
en Tenango del Valle, México

Lic. Leopoldo Farrera Olmedo.-Rúbrica.  
4550.-6 y 16 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número Treinta y Cinco Mil Quinientos Veintiuno, volumen Mil Trescientos Uno, otorgada el día veinticuatro de noviembre de dos mil cinco, ante el suscrito Notario se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ROBERTO EDMUNDO MEDELLIN SANCHEZ, también conocido como ROBERTO E. MEDELLIN SANCHEZ, de la cual se deriva: el Reconocimiento y Validez de Testamento; el Nombramiento Discernimiento y Aceptación del Cargo de Albacea, y el nombramiento de Heredera Universal y Aceptación de Herencia, a solicitud de la señora MARIA DEL CARMEN GUADALUPE MURILLO, también conocida como MARIA GUADALUPE MURILLO GUERRERO Y/O GUADALUPE MURILLO GUERRERO, hoy su Sucesión representada por su Albacea, LICENCIADO LUIS HERNANDO MEDELLIN ORTEGA, con la comparecencia de las señoras PATRICIA MARIA, también conocida como PATRICIA Y GABRIELA ambas de apellidos MEDELLIN MURILLO, en su carácter de Herederos Universales de la Sucesión.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 25 de noviembre de 2005.

Lic. Conrado Zuckermann Ponce.-Rúbrica.  
Notario 105 del Estado de México,  
con Residencia en Naucalpan, Méx.

1906-A1.-9 y 16 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 78 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEMASCALTEPEC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En escritura número 8,183, volumen 62, folio 026, de fecha 2 dos de diciembre de 2005 dos mil cinco, otorgada en el protocolo del LICENCIADO RENE CUTBERTO SANTIN QUIROZ, Notario Público Número 78 del Estado de México, con Residencia en Temascaltepec, consta que la Señora ALBERTA MIRALRIO RODRIGUEZ, radicó en el Instrumento referido a la Sucesión TESTAMENTARIA, a bienes del Señor SUSANO MELCHOR DELGADO GUADARRAMA, y exhibió la respectiva Acta de Defunción de este último, y en dicha escritura aceptó el cargo de Albacea.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en esta Sucesión, se presente en la Notaría a cargo del Suscrito, para hacer valer su derecho, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, doy a conocer estas declaraciones para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Temascaltepec, Méx., a 2 de diciembre de 2005.

LICENCIADO RENE CUTBERTO SANTIN QUIROZ.-  
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 78 DEL ESTADO DE  
MEXICO

CON RESIDENCIA EN TEMASCALTEPEC  
SAQR680320HY1

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico "Uno Más Uno". 4563.-7 y 16 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 95 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

El suscrito doy a conocer que mediante instrumento No. 5,523 de fecha 25 de noviembre del año 2005, otorgada ante mí, se radicó la sucesión intestamentaria del señor MANUEL REYES CUE, quien en vida también se ostentaba como MANUEL REYES, en la cual los señores ESTRELLA DEL SOCORRO CABAL HERMOSILLO, ESTRELLA DEL SOCORRO REYES CABAL Y MANUEL EDUARDO REYES CABAL, manifestaron su voluntad de proceder y de continuar con la tramitación de dicha sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de únicos y universales herederos, para lo cual se solicitaron los informes correspondientes.

Se solicitan las publicaciones con intervalo de 7 días hábiles cada una.

LIC. ARTURO GONZALEZ JIMENEZ.-RUBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA No. 95  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1879-A1.-5 y 16 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO  
AMECAMECA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ, Notario Público 115, Estado de México, Amecameca.

Por escritura número 14,225 de fecha 01 de noviembre del año dos mil cinco, ante mí, compareció la señora MARIA MAGDALENA VALADEZ GUTIERREZ, a radicar la sucesión intestamentaria a bienes del señor LUIS VALADEZ CAMPOS, la aceptación al cargo de heredera y albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo.

Amecameca, Estado de México, a 30 de noviembre del 2005.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 115  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1879-A1.-5 y 16 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 76 DEL ESTADO DE MEXICO  
JILOTEPEC, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Por acta número diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho, de fecha dieciocho de noviembre del dos mil cinco, ante la fe del suscrito, Licenciado Carlos Garduño Tinoco, Notario Público Número Setenta y Seis del Estado de México, con residencia en Jilotepec, México, radique la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE ASUNCION MARTINEZ GOMEZ, aceptando la herencia los señores GUSTAVO MARTINEZ ESPINO, DAVID MARTINEZ ESPINO, MARIA TERESA MARTINEZ DELGADO, MARIA DEL CARMEN MARTINEZ DELGADO, JOSE ASUNCION MARTINEZ DELGADO, JOSE JORGE MARTINEZ DELGADO y MARIA SOLEDAD MARTINEZ DELGADO, y como albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE ASUNCION MARTINEZ GOMEZ, la señora MARIA DOLORES ESPINO ESPINO, dando a conocer lo anterior de acuerdo con lo establecido por el artículo 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

2 publicaciones que se harán de 7 en 7 días.

Jilotepec, Estado de México, a 25 de noviembre del 2005.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS GARDUÑO TINOCO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y SEIS  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1879-A1.-5 y 16 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 98 DEL ESTADO DE MEXICO  
ZUMPANGO, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento número trece mil seiscientos sesenta y tres, de esta fecha, ante mí, se hizo constar el inicio de la tramitación notarial de la sucesión intestamentaria a bienes del de la señora MARIA GUADALUPE RIVERO (quien también acostumbraba usar los nombres de MARIA GUADALUPE RIVERO GONZALEZ Y MA. GUADALUPE RIVERO), que otorgaron los señores VALENTIN RODRIGUEZ MENDEZ, MATILDE RODRIGUEZ RIVERO Y ANGELA RODRIGUEZ RIVERO, en su carácter de cónyuge superviviente e hijas, respectivamente, quienes acreditaron su entroncamiento con la autora de la sucesión y manifestaron que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar.

Zumpango, México, a 5 de noviembre del año 2005.

LIC. PABLO MARTINEZ ROMERO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 98.

4573.-7 y 16 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 98 DEL ESTADO DE MEXICO  
ZUMPANGO, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento número trece mil seiscientos cuarenta y ocho, de esta fecha, ante mí, se hizo constar el inicio de la tramitación notarial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor MARCOS TRUJILLO RODRIGUEZ, que otorgaron los señores MARIA JUANA LEON LEON, ANA LAURA TRUJILLO LEON, DULCE MARIA TRUJILLO LEON Y MARCOS TRUJILLO LEON, en su carácter de cónyuge superviviente e hijos, respectivamente, quienes acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión y manifestaron que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar.

Los señores ANA LAURA TRUJILLO LEON, DULCE MARIA TRUJILLO LEON Y MARCOS TRUJILLO LEON, en su carácter de presuntos herederos de la sucesión intestamentaria a bienes de su señor padre, MARCOS TRUJILLO RODRIGUEZ, repudiaron expresamente la herencia que pudiere corresponderles del acervo hereditario de la referida sucesión intestamentaria.

Zumpango, México, a 29 de octubre del año 2005.

LIC. PABLO MARTINEZ ROMERO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 98.

4574.-7 y 16 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 98 DEL ESTADO DE MEXICO  
ZUMPANGO, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento número trece mil setecientos cuatro, de esta fecha, ante mí, se hizo constar el inicio de la tramitación notarial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor PEDRO TELLES (quien también acostumbraba usar los nombres de PEDRO TELLES PALACIOS Y PEDRO TELLEZ) que otorgaron los señores HERMELINDA IGNACIA TELLEZ RAMIREZ, EMMA EDUARDA TELLEZ RAMIREZ, ADRIAN TELLEZ RAMIREZ, MARIA DEL SOCORRO TELLEZ RAMIREZ, JOSEFINA TELLEZ RAMIREZ, LORENZO TELLEZ LOPEZ Y ANGELICA PAZ TELLEZ LOPEZ, en su carácter de hijos del de cujus y presuntos herederos, quienes acreditaron su entroncamiento con el autor, de la sucesión y manifestaron que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar.

Zumpango, Méx., a 19 de noviembre del año 2005.

LIC. PABLO MARTINEZ ROMERO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 98.

4575.-7 y 16 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 70 de la Ley del Notariado del Estado de México, hice constar en la escritura No. 26,787 de fecha 28 de octubre del 2004, la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor RAUL PINEDA RAMÍREZ, a solicitud del señor JORGE PINEDA GUERRERO, en su carácter de hijo heredero y albacea y los señores RAUL ARMANDO PINEDA GUERRERO, ROBERTO PINEDA GUERRERO, MARTA ELVA PINEDA GUERRERO, CELIA PINEDA GUERRERO, BLANCA ESTELA PINEDA GUERRERO, LUIS ANGEL PINEDA GUERRERO, ALEJANDRO PINEDA GUERRERO, JAVIER ARTURO PINEDA GUERRERO, JULIETA PINEDA FIERRO Y OSCAR PINEDA FIERRO, en su carácter de hijos, nietos y presuntos herederos, de dicha sucesión, declaran que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a el con igual o mejor derecho a heredar.

En dicha escritura consta el acta de matrimonio, el acta de defunción y actas de nacimiento que acreditan el entroncamiento familiar de los comparecientes con el de cujus, así como los informes del Jefe del Archivo General de Notarías, Jefe del Archivo Judicial y Registrador de la Propiedad del Distrito Federal y del Estado de México, correspondiente, en el sentido de que no existe disposición Testamentaria alguna otorgada por el de cujus.

Cuautitlán, Estado de México, a 29 de noviembre de 2005.

LIC. JOSE AUSENCIO FAVILA FRAIRE.-RUBRICA.  
Notario Público Interino No. 75  
del Estado de México

1895-A1.-7 y 16 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 70 de la Ley del Notariado del Estado de México, hice constar en la escritura No. 26,945 de fecha 29 de noviembre del 2004, la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora ALBERTINA GUERRERO CABRERA, a solicitud del señor JORGE PINEDA GUERRERO, en su carácter de hijo heredero y albacea y los señores RAUL ARMANDO PINEDA GUERRERO, ROBERTO PINEDA GUERRERO, MARTA ELVA PINEDA GUERRERO, CELIA PINEDA GUERRERO, BLANCA ESTELA PINEDA GUERRERO, LUIS ANGEL PINEDA GUERRERO, ALEJANDRO PINEDA GUERRERO, JAVIER ARTURO PINEDA GUERRERO, JULIETA PINEDA FIERRO Y OSCAR PINEDA FIERRO, en su carácter de hijos, nietos y presuntos herederos, de dicha sucesión, declaran que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a el con igual o mejor derecho a heredar.

En dicha escritura consta el acta de matrimonio, el acta de defunción y actas de nacimiento que acreditan el entroncamiento familiar de los comparecientes con el de cujus, así como los informes del Jefe del Archivo General de Notarías, Jefe del Archivo Judicial y Registrador de la Propiedad del Distrito Federal y del Estado de México, correspondiente, en el sentido de que no existe disposición Testamentaria alguna otorgada por el de cujus.

Cuautitlán, Estado de México, a 29 de noviembre de 2005.

LIC. JOSE AUSENCIO FAVILA FRAIRE.-RUBRICA.  
Notario Público Interino No. 75  
del Estado de México

1895-A1.-7 y 16 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 8 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

TLALNEPANTLA, MEX., 8 DE NOVIEMBRE DEL 2005.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, se hace saber que por escritura número 52,168, Volumen 1378, de fecha 8 de noviembre del año 2005, otorgada ante la fe del Lic. Fernando Velasco Turati, Notario Público No. 8 de Tlalnepantla, Estado de México y del Patrimonio Inmueble Federal, se inició Aceptación de Herencia, Reconocimiento de Derechos Hereditarios y Aceptación del Cargo de Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor OMAR ZACARIAS LUNA BAUZA, que otorgaron los señores OMAR LUNA ARREDONDO, PATRICIA LUNA ARREDONDO Y VERONICA LUNA ARREDONDO.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

Lic. Fernando Velasco Turati.-Rúbrica.  
Notario Público No. 8

1895-A1.-7 y 16 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 8 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

TLALNEPANTLA, MEX., 8 DE NOVIEMBRE DEL 2005.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, se hace saber que por escritura número 52,167, Volumen 1377, de fecha 8 de noviembre del año 2005, otorgada ante la fe del Lic. Fernando Velasco Turati, Notario Público No. 8 de Tlalnepantla, Estado de México y del Patrimonio Inmueble Federal, se inició Aceptación de Herencia, Reconocimiento de Derechos Hereditarios y Aceptación del Cargo de Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA ANTONIA JOSEFINA ARREDONDO GOMEZ, que otorgaron los señores OMAR LUNA ARREDONDO, PATRICIA LUNA ARREDONDO Y VERONICA LUNA ARREDONDO.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

Lic. Fernando Velasco Turati.-Rúbrica.  
Notario Público No. 8

1895-A1.-7 y 16 diciembre

**NOTARIA PUBLICA No. 110 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 12,394, del volumen 324, de fecha 14 de noviembre del 2005, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevo a cabo la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor GREGORIO FERNANDO CORREA CUELLAR, compareciendo la señora MARIA CELIA MENDEZ VELASCO, en su carácter de única y universal heredera, quien acepto la herencia universal otorgada en su favor, reconociendo la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, y además la señora LAURA GONZALEZ VELASCO acepto el cargo de Albacea conferido y manifestó que formulara el inventario de los bienes.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 14 de noviembre del 2005.

NOTA: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete, en siete días.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-  
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 110  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1895-A1.-7 y 16 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO  
70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HAGO  
SABER:

Que por escritura pública número 28,781 de fecha 23 de julio del año 2005, pasada ante mí, los señores CONCEPCION DE LA PEÑA MACMANUS, HUMBERTO ARTURO, CARLOS ESTEBAN, ENRIQUE, CONCEPCION, BEATRIZ ELENA Y JORGE todos de apellidos ESCOBEDO DE LA PEÑA, Radicaron la Sucesión Intestamentaria, a bienes del señor ENRIQUE ESCOBEDO VALDES, manifestando su consentimiento con tal trámite y habiendo exhibido la partida de defunción del autor de la sucesión acta de matrimonio así como las actas de nacimiento que acreditan su entroncamiento con el mismo.

NAUCALPAN DE JUAREZ, A 23 DE JULIO DEL AÑO  
2005.

ATENTAMENTE.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-  
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 30  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1895-A1.-7 y 16 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por escritura pública No. 34,425, de fecha 5 de octubre del 2005, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento Cuatro del Estado de México, se hizo constar la Radicación Intestamentaria a bienes del señor RAFAEL JUAREZ SEMENTAL, que otorgaron las señoras GRISELA SUSANA GONZALEZ PATIÑO, también conocida como GRISELDA SUSANA GONZALEZ PATIÑO, LISSELOTTE JESSICA Y MONIQUE DAMARIS, de apellidos JUAREZ GONZALEZ, en su carácter de "Únicas y Universales Herederas" de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 25 de noviembre del 2005.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.

1895-A1.-7 y 16 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por escritura pública No. 34,690, de fecha 17 de noviembre del 2005, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento Cuatro

del Estado de México, se hizo constar la Aceptación de Herencia y del cargo de Albacea a Bienes del señor ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ, que otorgo la señora MARIA GUADALUPE MUÑOZ RUESGA, en su carácter de "Única y Universal Heredera" y "Albacea" de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 18 de noviembre de 2005.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.

1895-A1.-7 y 16 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 13 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 51,200 de fecha 27 de septiembre del año 2005, otorgada ante la fe del sucrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ALICIA LEO PARRA MARTIN DEL CAMPO, a solicitud de los señores JOSE LUIS JUAREZ LOPEZ, NAHIELY ALICIA, JOSE LUIS Y HECTOR BENITO de apellidos JUAREZ LEO PARRA, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción de la autora de la sucesión, y los documentos que acreditan la relación del cónyuge supérstite del señor JOSE LUIS JUAREZ LOPEZ, el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado de los señores JOSE LUIS JUAREZ LOPEZ, NAHIELY ALICIA, JOSE LUIS Y HECTOR BENITO, de apellidos JUAREZ LEO PARRA.

Tlalnepantla, México, a 8 de noviembre del año 2005.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL  
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
TLALNEPANTLA DE BAZ.

1895-A1.-7 y 16 diciembre.

**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 59 DEL ESTADO DE MÉXICO  
LOS REYES, LA PAZ, MÉXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita M. en D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Notaria Pública número 59 del Estado de México, con domicilio ubicado en la calle Francisco I. Madero número 8, Los Reyes, La Paz, C. P. 56400, Estado de México, HAGO SABER:

Que por escritura número 15,121 del volumen 325, folio, 057 de fecha 21 de noviembre del año 2005, otorgada ante mí, se hizo constar la RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CIRILO MORENO JUAREZ, ACEPTACION DE HERENCIA Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora OFELIA ROJAS HUASCO, por lo que procederá a formular los inventarios y avalúos, la rendición de cuentas de administración y el proyecto de partición de los bienes de la herencia, lo que se publica para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los Reyes, La Paz, Méx., a 25 de noviembre del año 2005.

M. EN D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-  
RUBRICA.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 59

4519.-2 y 16 diciembre.



Gobierno del Estado de México  
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos  
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

E D I C T O

El C. Manuel Fagoaga y González, solicitó a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad, la reposición de la partida número 42, Volumen 72, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 16 de agosto de 1966, inscrito a favor de INMOBILIARIA VALLE DE LOS PINOS, respecto de la cual contiene protocolización de oficio y plano referente a las afectaciones de un predio ubicado en el Pueblo de San Andrés Atenco, en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, y esta se adquirió en plena propiedad y dominio y a título de aportación al capital social con el que fue constituida, un predio urbano con una superficie de cuatrocientos cincuenta y un mil quinientos metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

" A partir de vértice cero al uno, con distancia de noventa y cinco metros en línea recta y con rumbo general noreste se linda con terreno del Ejido la Loma de aquí con rumbo general noroeste siguiendo una línea quebrada pasando por los vértices dos, tres, cuatro, cinco, seis hasta llegar al siete, con distancia de seiscientos veinticinco metros río de por medio, se linda con terrenos de Tlalnepantla se prosigue con una línea quebrada ahora con rumbo general suroeste pasando por las vértices ocho, nueve, diez, once, doce y trece, se linda con terrenos del pueblo de San Andrés Atenco, se prosigue con una línea ligeramente quebrada y con rumbo general suroeste y distancia de doscientos veinticinco metros se linda con terrenos del ejido de San Andrés Atenco, de aquí con rumbo general sur y distancia de setecientos metros en línea recta se linda con lo que fue propiedad de Federico Medrano, hoy Fraccionamiento Santa Mónica y Jacarandas, de aquí con rumbo general este y línea quebrada pasando por los vértices diez, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco y R con distancia aproximada de cuatrocientos cincuenta y cinco se linda con lo que fueron terrenos de San Lucas Tepetlacalco, hoy propiedad de Mauricio Kurián, de aquí con rumbo general norte hasta la estación No. veintiocho donde hace una inflexión con rumbo general este se linda con terreno del ejido de la Loma, hoy Fraccionamiento Viveros de la Loma con distancia de mil doscientos sesenta y cinco metros para proseguir con rumbo general este y línea quebrada, pasando por las estaciones treinta hasta el cero se llega al punto de partida encerrándose este polígono.

La Directora General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la entidad, a quienes se crean con algún derecho comparezcan a deducirlo a fin de relacionar dicho auto en la partida referida; Toluca de Lerdo, cinco de noviembre de dos mil cinco.

ATENTAMENTE

M. en D. MARGARITA MELODY HUITRON COLIN  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).

1919-A1.-14, 15 y 16 diciembre.

**TLANECORP, S.A. DE C.V., EN LIQUIDACION**  
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005**

	(en pesos)		
	ACTIVO	PASIVO	CAPITAL
TOTAL	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	0.00	0.00	0.00

Nota 1:

Papeles y Libros de la sociedad- El presente balance final de liquidación así como los papeles y libros de la Sociedad, estarán a disposición de los socios, quienes gozarán de un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la tercera publicación, para presentar sus comentarios u observaciones al suceso liquidador.

C.P. Ana María Teresa Reyes Ruiz  
(LIQUIDADOR)  
(RUBRICA).

1873-A1.-2, 16 y 30 diciembre.